



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

**ALGUNOS RASGOS COMUNES CARACTERISTICOS DE LA  
PERSONALIDAD DE LOS SENTENCIADOS POR EL DELITO DE  
FRAUDE QUE SE ENCUENTRAN EN LA PENITENCIARIA DEL  
DISTRITO FEDERAL**

2078  
PSI

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGIA**

**P R E S E N T A**

**MARIA ISABEL BARBOSA HORTA**

**MEXICO, D. F.**

**1981**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Z5053.08

UNAM. 65

1981

M.-34276

ps. 754

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
\*\*\*\*\*

FACULTAD DE PSICOLOGIA

ALGUNOS RASGOS COMUNES CARACTERISTICOS DE LA PERSONALIDAD DE LOS  
SENTENCIADOS POR EL DELITO DE FRAUDE QUE SE ENCUENTRAN EN LA PE-  
NITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A

MARIA ISABEL BARBOSA HORTA.

1 9 8 1

2486

*Agradezco en forma especial al General*

*JUAN ALBERTO ANTOLIN L.*

*DIRECTOR GENERAL DE LA PENITENCIARIA -*

*Por haberme dado la oportunidad de co-  
nocer al ser humano y, con ello a mí -  
misma como tal.*

## I N T R O D U C C I O N

La razón que motivó la presentación de este trabajo para obtener el grado de Licenciado en Psicología, se debe fundamentalmente a la consideración de la actual corriente mundial, en cuando a instituciones de tipo penal humanístico, que busca más que el castigo y reclusión, la rehabilitación del delincuente para ayudar a su mejor reintegración personal y al mismo tiempo social, en base al conocimiento de la personalidad del infractor.

Además por otra parte es importante saber si la sociedad obtuvo algún beneficio segregando de su núcleo a estos seres o únicamente los eliminó de la circulación sin sutilezas, ni gastos superfluos.

Al parecer lo que anteriormente se deseaba era secuestrar al delincuente para que no cometiera otros actos negativos.

Si realizamos una valoración consciente, no se puede castigar el delito que ya ha sido cometido y es irremediable. Un delito es irreparable y, por esta razón no se paga nunca y de ningún modo puede ser cancelado, puesto que no puede devolver a la víctima la paz o el bien perdido.

Por otra parte es necesario reconocer que las autoridades se dieron cuenta de la situación que presentaba un ser recluso durante largos periodos, había ido perdiendo su lugar en la sociedad. Primeramente perdía su trabajo, sus amistades se iban alejando y,

su familia decidía abandonarlo. Cuando este obtenía su libertad, - el retorno a su medio era hostil.

Actualmente la corriente humana en sistemas penitenciarios nos ha hecho benévolo al enjuiciar al ser humano y también nos ha llevado a la superación de nuestras pasiones, por el convencimiento de que mientras exista justicia para quienes infringen las leyes se seremos nosotros mismos. Si el pensar nos ha conducido en ocasiones; la ambición, el orgullo o el resentimiento lo primero que hemos --- aprendido, que el pensamiento no es un medio idóneo de beneficio -- personal, un banal motivo de blazón, ni un arma para abatir imaginarios enemigos. De éstos, de los que alguna vez creímos furiosos -- contrincantes, hemos aprendido más quizá que de ningún otro y hemos recibido grandes beneficios, por habernos puesto en la pista de los propios y más grandes errores y, dado con ello la ocasión de enmen-darlos.

## CAPITULO I

### ACERCAMIENTO AL PROBLEMA

1.- Aspectos Generales (teorías del delito).

## CAPITULO I

Siendo nuestro objetivo principal un intento de aislar los datos psicológicos que sirvan como base para encontrar algunos rasgos comunes característicos de la personalidad de los internos sentenciados por el delito de Fraude, no nos extenderemos demasiado en lo que se refiere a las diversas explicaciones y definiciones de delito que existen. Sin embargo, no podemos omitir una breve revisión de ellas.

Varias han sido las disciplinas humanísticas que han aportado estudios y teorías como explicación del concepto delito; esto resulta comprensible, pues podemos considerar, sino al delito en abstracto, al delincuente como un problema que aún conserva muchas incógnitas por despejar.

En nuestra aproximación, partiremos en primer lugar de la definición penal de crimen y delito.

Según la mayoría de los códigos, son crímenes los actos susceptibles de ser castigados con pena aflictiva o infamante (muerte, trabajos forzados, destierro, presidio, reclusión) o sólo infamante (confinamiento, interdicción civil); son delitos los actos castigados con pena correccional (prisión temporal, privación de ciertos derechos civiles o de familia, multa, etc.).

Ahora bien, en lo que concierne a las aportaciones de las disciplinas que han abocado al estudio de la delincuencia, Weinberg

( 1 ) las clasifica en dos tipos principales:

- 1.- Las que consideran la criminalidad como producto del aprendizaje y la aculturación.
- 2.- Versiones individualísticas que la explican en términos de rasgos distintivos de la personalidad.

Ampliando un poco más esta clasificación, podríamos considerar que la mayoría de las teorías que pretenden explicar el delito pueden agruparse dentro de las siguientes cuatro categorías:

- 1.- Biológicas
- 2.- Sociológicas
- 3.- Psicológicas
- 4.- Filosófico-Antropológicas.

A continuación expondremos ejemplos de cada uno de estos -- grupos.

#### TEORIAS BIOLOGICAS.

Dentro de este grupo, se presentan variedades de enfoque, - de las que podemos considerar como principales el enfoque biotipológico, el característico y el neurofisiológico.

La escuela antropológica italiana como el primer antecedente de las diferentes aproximaciones que enfatizan el factor biológico en la producción de la conducta delictuosa.

Una importante figura en relación con esta orientación, la constituye el Dr. César Lombroso (1863-1909), de Turín, si bien es-

cierto que en la actualidad sus ideas son consideradas hasta cierto punto absurdas, ejerció y sigue ejerciendo considerable influencia en cierto grupo de teorías desarrolladas posteriormente para explicar la aparición del crimen.

Lombroso consideraba a los criminales seres atávicos, emparejados en la escala evolutiva con los monos, los salvajes y los "lunáticos"; trató de clasificar al delincuente según las medidas antropométricas del ojo, oreja, nariz, pelvis, abdomen y miembros; llegando al concepto del "criminal nato" que representaba signos corporales particulares que le distinguían como predestinado al crimen.

Encontramos huellas de estos intentos, modificadas desde luego y, actualizadas en las teorías biotipológicas posteriores, que señalan la importancia de considerar como datos significativos en el examen psíquico del delincuente la morfología, los diversos tipos humanos, facies, particularidades fisonómicas, aún los históricos "estigmas físicos de degeneración", tales como la deformación craneana, asimetría facial, etc.

Por otra parte, también es posible sentir su influencia en los seguidores de Kretschmer y en los caracterólogos actuales. Resulta necesario mencionar entre estos a Sheldon, quien relacionaba el tipo morfológico en el "temperamento", considerando que éste puede favorecer o interferir la tendencia a la delincuencia.

Encontramos otro ejemplo en la clasificación propuesta por-

K. Schneider ( 1 ) de un grupo de diversas constituciones psíquicas" que pueden predisponer a la delincuencia de manera análoga a las predisposiciones a enfermedades mentales específicas según el tipo de clasificación Kretschmeriana y en la caracterología Jungiana.

Schneider aísla los siguientes tipos:

- 1.- Hipertímico o Activo.- Se refiere con este nombre a caracteres irascibles que entran con facilidad en conflicto con el medio ambiente.
- 2.- Deprimido.- Con frecuentes manifestaciones clínicas de ansiedad y/o depresión.
- 3.- Timorato.- Caracterizado por inseguridad y en ocasiones -- escrupulosidad mal empleada.
- 4.- Fanático.- Con tendencia a la megalomanía y a convertirse de "perseguido" en "perseguidor".
- 5.- Vanidoso.- Caracterizado por histrionismo y teatralidad. Guarda cierta relación con el histérico.
- 6.- Inestable.- Emocionalmente lábil y con tendencia a la impulsividad.
- 7.- Explosivo.- Individuo hiperemotivos o Hipertímicos.
- 8.- Apáticos.- Su descripción corresponde en cierta medida a la entidad nosológica conocida como "psicopatía", pues in--

cluye tanto sujetos propensos a la impulsividad, no obstante su calma aparente, carentes de compasión, pudor, honor, arrepentimiento, etc.; como a individuos caracterizados por su simpatía y su habilidad para defenderse debido a su inteligencia frecuentemente superior.

- 9.- Abúlicos.- Lo describe como sugestionable, "débil", que -- ofrece un sometimiento pasivo frente a las influencias del medio, tanto positivas como negativas.
- 10.- Asténico.- Por su descripción de los individuos que pertenecen a este grupo, podrían corresponder al diagnóstico de Psicoastenia de Janet o al de órgano neurósis Fraudiana.

#### EL HUMANISMO BIOLÓGICO DE PENDE ( 1 )

Este autor afirma que podemos explicarnos el crimen como -- consecuencia de un mecanismo patogénico degenerativo del cerebro se gún las leyes de las mutaciones genéticas morbosa, o mediante alteraciones cerebrales congénitas que perturban ciertos aspectos del - funcionamiento mental.

En su teoría encontramos dos aspectos fundamentales en la - explicación del crimen:

- a).- Motivos determinantes (de naturaleza constitucional, hereditaria o congénita).
- b).- Motivos condicionantes (que varían según el caso).

Para Pende el acto criminal es un síntoma, producto de un - determinismo biológico, y considera al crimen como una manifestación que es tanto exógena como endógena, de origen hereditario y congénito y de origen mesológico y sociológico.

Para su concepción del biotipo criminal, apela tanto a la - anatomofisiología como a la endocrinología, señalando la existencia de lesiones meningo-diencofálicas confirmadas radiológicamente en - un elevado porcentaje de criminales. Así por ejemplo mediante el - estudio radiográfico del cráneo de 76 delincuentes adultos que co-- rrespondían en su mayoría al tipo asténico longilíneo o mesolíneo, - encontró en el 49% de los casos lesiones meningopáticas latentes, - al igual que en el 30% de los casos entre 30 adolescentes de conducta anormal.

En relación con estos datos, pueden citarse otros estudios- como los de Basset, en Francia, quien sostiene la existencia de una "encefalosis criminógena" en base a la confirmación de lesiones del tercer ventrículo entre los delincuentes.

Según una opinión más o menos generalizada entre quienes -- sostienen esta teoría, el funcionamiento irregular de la región ba- sal tálamo-hipotalámica con sus conecciones extrapiramidales y pre- frontales parece ser responsable de las acciones criminales o amorales.

Pende concluye que ésta en la "región del yo". "Primera zona de rebelión, de resonancia afectiva, de satisfacción automática-

imperiosa de todas las exigencias de los tejidos sobre sus necesidades vitales de alimentación, reproducción, respiración, defensa y agresión"; explicando "el super-egoísmo individual, brutal" que sufre el criminal mediante la difusión de esta zona y su liberación de los centros corticales superiores.

A esto agrega la opinión de que las hormonas actúan en la producción del crimen, si bien no como agentes causales, cuando menos como factores condicionantes y predisponentes. A este respecto encuentra, por ejemplo, el tipo tiroideo en delincuentes pasionales y ladrones; el tipo hiperpituitario hipergenital en los delincuentes sexuales; el tipo hipertiroideo e hipersuprarrenalino en los delincuentes fríos y en los homicidas crónicos, etc..

Desde este punto de vista, podríamos considerar que el individuo presenta, según la categoría morfológica a que corresponde, no solamente diferencias de grado en tendencia, sino también en cuanto a la modalidad del crimen. Sin embargo, el mismo autor admite que toda esta teoría sirve en última instancia, para explicar los mecanismos fisiológicos que intervienen en un acto criminal, pero de ninguna manera las causas que los producen.

Otro punto de vista semejante lo constituye el de B. di Tullio; quien opina que la criminalidad puede considerarse como un defecto de adaptación ante las múltiples exigencias del medio y la vida social; señalando que este defecto de adaptación se manifiesta frecuentemente en una alteración de la afectividad. De esta suerte,

afirma que ... "el criminal es a menudo un hombre que manifiesta -- una madurez defectuosa de la vida afectiva (pág. 28).

Para di Tullio la criminalidad está ligada a procesos bio--psíquicos muy específicos, que actúan acentuando las tendencias --- agresivas y egoistas y debilitando las fuerzas inhibitorias y con--troladoras de estas tendencias.

Asimismo sostiene la convicción de la formación entre los -delinquentes, de un Super-Yo inmoral y antisocial posición que co--rresponde, como veremos más adelante, a uno de los tipos de delin--cuentes propuestos por Alexander y Staub, pero difiriendo de estos--autores en que lo considera como expresión de un estado de inferio--ridad de la personalidad humana.

Di Tullio coincide con Pende en la importancia que concede--a las alteraciones del diencéfalo ya mencionadas y, llega a la con--clusión de que en los casos graves de criminalidad puede encontrar--se frecuentemente como causa una "inarmonía biológica" entre el ce--rebro cortical y sub-cortical.

Señala que existe en su opinión, dos formas principales de--predisposición a la criminalidad:

- a).- Ocasional.- que corresponde a la acción de condiciones in--dividuales y situaciones ocasionales del medio, que predisponen transitoriamente al individuo a manifestar formas de conducta antisocial. Entre otros, cita factores como la -miseria, el sentimiento profundo de envidia y celos, la au

tosugestión, etc..

- b).- Permanente.- La considera ligada a la estructura somato-psíquica de la personalidad del individuo y corresponde a las formas profesionales y habituales de criminalidad.

Como vemos, existen datos importantes que pueden extraerse de estas teorías y que deben tomarse en consideración si se pretende llegar a una comprensión completa del delincuente, pero no son excluyentes de otras aportaciones de diferente enfoque teórico, y por otra parte, encontramos en la mayoría de las clasificaciones a que llegan otros autores, las hipótesis citadas, pero constituyendo solamente uno de los diversos tipos de delincuentes.

Evidentemente, esta localización biológica de la criminalidad, está sujeta a grandes divergencias, coadyuvando a ellas el importante factor de que debido a que están usándose diferentes metodologías, no pueden extrapolarse los resultados, además que existe una insuficiencia de estudios como para permitir "traducir" de la neurofisiología a conductas complejas, como sería el caso de la delincuencia.

## 2.- ENFOQUE SOCIOLOGICO

Resumido podemos decir, que dentro de un marco de referencia sociológico, el delincuente es considerado en términos generales como el producto de una sub-cultura desviada dentro de la comunidad.

Algunos sociólogos han aislado delincuentes y criminales como tipos culturales y han tratado de demostrar que esta conducta es aprendida en un proceso de aculturación por asociación con otros -- criminales. Sin embargo, aún no han podido aclarar el porqué un individuo elige y acepta la conducta delictuosa.

El sociólogo tiene como punto de partida la concepción del crimen como un fenómeno social. Encontramos por ejemplo, definiciones como la de Lévy-Bruhl quien llama crimen a todo acto o comportamiento que choca vivamente con la conciencia-colectiva del grupo y provoca una reacción contra su presunto autor; definición que necesariamente implica las interrelaciones del individuo y su grupo social, que vive el delito como un atentado a los valores que considera fundamentales. Como veremos posteriormente, este concepto conciencia colectiva ha sido y, es muy discutido, por lo demás, lo encontramos también, enfocado desde otro ángulo, por autores psicoanalíticos.

Pese a este enfoque, el sociólogo no deja de admitir que en algunos casos el criminal es un enfermo y acepta algunas de las explicaciones de las teorías con enfoque biológico que hemos mencionado.

En el campo de la sociología criminal, cuyo objetivo es la búsqueda de las llamadas "causas sociales del crimen", tales como la educación y la formación familiar, el nivel de vida, cohesión familiar, etc.. Se han destacado principalmente Durkheim y Fauconnet quienes se proponen demostrar la importancia fundamental del medio-

ambiente social en la producción de la conducta delictuosa.

Entre las concepciones de enfoque sociológico, encontramos una corriente, a la que pertenecen Gerland Albfeld y Consentine, -- que definen a la sociología criminal como el estudio del crimen como fenómeno de masa. Esta definición obviamente, se opone a la que considera el crimen como fenómeno individual y se refiere a la importancia de estudiar al individuo como un ente aislado. Por el -- contrario, sostiene que debe situarse dentro de un ambiente so-- cial y tratar de descubrir las correlaciones de masa entre el cri-- men y la personalidad.

Recientemente, Van Bemmelen ( 2 ) quien sostiene esta postura, ha elaborado una lista de 15 factores socio-criminogénéticos:

- 1.- Crecimiento en una familia excesivamente numerosa.
- 2.- Crecer siendo hijo único.
- 3.- Crecer en un hogar incompleto (o separado)
- 4.- Carecer de instrucción suficiente.
- 5.- Crecer en una región donde abunden las prostitutas, lugares de placer, ferias, tabernas, delincuentes.
- 6.- Vivienda poco cómoda para la familia y sin espacio para los niños.
- 7.- Pobreza discreta, relativa.
- 8.- Falta de trabajo, con o sin recursos.
- 9.- Falta de adaptación al oficio.
- 10.- Emigración mal preparada.
- 11.- Industrialización demasiado rápida.
- 12.- Urbanización.
- 13.- Diferencia de raza, de nacionalidad.

14.- Problemas de autoridad.

15.- Efectos criminógenos de la fuerza pública (ya sea en la mente o en las medidas).

Evidentemente, todos estos factores, considerados detenidamente resultan importantes, pero en nuestra opinión no por sí mismos y por las condiciones de vida que crean, sino por la representación psicológica que tienen y el manejo que el individuo hace de las experiencias.

Ahora bien, la mayoría de los factores señalados han sido considerados importantes en la producción de la delincuencia por otros autores también. Así por ejemplo, vemos que lo que Van Bemmel llama problemas de autoridad, lo encontramos también dentro de un marco de referencia sociológico, en Schachtel ( 3 ) quien opina que podemos predecir si un chico se convertirá o no en delincuente mediante el estudio de su actitud frente a la autoridad, con especial atención a si muestra mucha dependencia o miedo a ella.

Por otra parte, los factores de emigración mal preparada industrialización demasiado rápida y urbanización, de Van Bemmelen, forman parte de lo que Sellin llama conflictos culturales, a los que considera factores criminógenos muy importantes.

Al considerar al crimen como fenómeno social, necesariamente estamos partiendo de la base de que la educación del niño se propone socializarle, esto es, enseñarle a pensar de acuerdo a los modos característicos del medio que le rodea y hacerle aceptar las --

normas de este medio. En otras palabras podría decirse que su objetivo es el de adaptar o ajustar la conducta del individuo a su grupo social.

De estas consideraciones podría desprenderse fácilmente la conclusión de que de hecho ha sido sostenida por algunos autores "de que el delincuente es un inadaptado social". Estamos de acuerdo, - pero a pesar de que a primera vista puede pensarse que ésta resulta una explicación válida, no podemos dejar de observar que puede constituir una sobresimplificación del problema, pues está describiendo los efectos de la conducta "desviada", pero no explicándola y, por tanto, no nos proporciona medios tendientes a lograr su control.

Además si bien es cierto que el comportamiento de los delinquentes es más o menos inadecuado a los fines y normas de la vida social, hay que señalar, siguiendo a Hearnard, que "cierto número" - de ellos están perfectamente adaptados al grupo delictivo o criminal al que pertenecen".

Por supuesto, esto no excluye que en muchos delinquentes -- puede encontrarse una "socialización insuficiente" con respecto al grupo social más numeroso, estadísticamente "normal" que sin embargo no explica de manera total la conducta delictuosa. Además, encontramos frecuentemente en la práctica individuos en quienes concurren los mismos factores y que pueden calificarse de inadaptados, - pero que no por ello llegan a la delincuencia.

Por otra parte, en la Sociología Americana y a través de numerosos estudios se ha generalizado la opinión de que el comporta--

miento del delincuente es el resultado de un "conflicto de normas - de conducta" determinado por la pertenencia a grupos sociales que - tienen valores sociales divergentes.

Muchos sociólogos opinan que el problema radica en dos factores: la no-asimilación cultural y la no-adaptación social; conclusiones que se basan en gran parte en investigaciones sobre algunos factores socio-económicos de la criminalidad norteamericana, entre los que podemos citar la inmigración. Encontramos trabajos como -- los de Sheldon y los Glueck quienes afirman que son los hijos de padres extranjeros entre quienes hay un mayor porcentaje de delincuencia.

Estas explicaciones resultan muy comprensibles y aplicables a un país como los Estados Unidos, donde existe una gran variedad - de nacionalidades entremezcladas, que por el proceso de transculturación tienden a unirse en grupos muy cerrados para protegerse mutuamente y conservar sus tradiciones y costumbres. Ante la presión social del medio ambiente que exige su incorporación a una cultura diferente, resulta fácil comprender en estos individuos el desarrollo de trastornos, ya sea en el sentido de enfermedad mental o en - el de conducta antisocial. Aún estos mismos razonamientos podrían extrapolarse a otras circunstancias, por ejemplo, las del campesino que, sin preparación, se traslada a una gran ciudad y se encuentra en un medio social totalmente diferente y con normas distintas. En este sentido podemos señalar como problema esencial la "diferencia- de pautas culturales" de las que nos habla Abraham Kardiner ( 3 )

mostrándonos como los valores sociales cambian de una cultura a --- otra y cita como ejemplo a los comanches, entre quienes no solamente no es reprobable el robo, sino que constituye un factor de prestigio.

Consideramos que este factor de migración interna, resulta importante en nuestro país y debe tomarse muy en cuenta en el estudio de nuestros delincuentes. No obstante no podemos afirmar que éste sea "el factor criminógeno", aunque si nos inclinamos a pensar, que estos factores socioculturales van a actuar como "gatillo" de la posibilidad delictuosa del individuo.

Entre otros muchos de los factores criminógenos que señalan los sociólogos americanos, se encuentra el factor económico, estudiado especialmente por D. Taft ( 3 ) quien considera que su estudio debe "comprender el de la pobreza, el resentimiento contra la explotación económica, el paro forzoso y sus consecuencias", tomando en consideración que la mentalidad de una sociedad fundada en la competencia es a menudo asocial e incluso antisocial.

El mismo autor señala que en muchas de las sociedades contemporáneas encontramos como consecuencia de la estructura económica y del clima moral creado por ella, lo que él, Barnes y TeSters ( ) llaman la "inmoralidad moral de cierto éxito social", que ocasiona según ellos muchos tipos de criminalidad organizada y en ocasiones favorecida por personas honradas de alta posición.

Desde este punto de vista podría señalarse también el sentimiento de injusticia social ante ciertos regímenes de tipo tiránico

que origina crímenes en masa, las revoluciones.

Nuevamente encontramos que estos aspectos de la vida-social pueden tener una influencia considerable en el desarrollo de la conducta delictiva, pero debido a que implican un impacto psicológico-que será manejado en formas diversas por diferentes personas.

Uno de los aspectos más importantes que señalan las teorías con enfoque sociológico, es el efecto indudable de las instituciones sociales en la conducta y personalidad del niño, influencia que realiza a través de la familia, célula social.

En este sentido, encontramos frecuentemente y en especial -entre los sociólogos americanos, una amplia colaboración con psiquiatras y psicólogos, pues inclusive hacen uso de los estudios biográficos y psicológicos del delincuente. Sin embargo, como es natural, ponen el mayor énfasis en el estudio de los factores socioculturales como engendrados del fenómeno social que para ellos constituye el delito.

A la consideración de los factores mencionados se han agregado en los últimos años referencias a lo que algunos autores llaman la desorganización social del mundo contemporáneo, al que atribuyen los cambios sociales que acompañan al progreso económico de los países subdesarrollados, la modificación-resultante de estos cambios sociales y económicos de las relaciones entre padres e hijos, que condiciona una carencia afectiva y la amenaza para los niños de vivir en un mundo tan terrible, la inestabilidad e inseguridad que viven las sociedades actuales frente a los riesgos de gue--



reacción de la sociedad frente a ella.

En primer lugar, debemos dejar establecido un problema que hasta la fecha no ha logrado una solución en que concuerden todos los autores: ¿Es la delincuencia una forma de enfermedad? ¿Es el delincuente una persona mentalmente sana, o por el contrario un enfermo cuyos síntomas los constituye su conducta delictiva?

El asunto podría ser objeto de una larga discusión y las respuestas múltiples.

Citemos por ejemplo, a teóricos como Abrahamsen, Healy y Bronner, e inclusive a los Glueck, que hacen coincidir a la delincuencia con desórdenes de carácter y que llegan a la conclusión de que ésta es una "enfermedad del carácter"

En contraste, autores como Karl Schuessler y Donald Cressey escriben en 1950 que al estudiar con pruebas psicológicas la personalidad de los delincuentes, se llega a la conclusión de que no hay nada que indique que con este método se lleguen a establecer los componentes de personalidad en la conducta criminal; sino que al contrario, se favorece el punto de vista dado que los rasgos de personalidad se encuentran distribuidos aproximadamente en la misma forma en la población delincuente que en la población general.

Podemos citar como principio del estudio psiquiátrico del delincuente y los primeros intentos por esclarecer las preguntas planteadas más arriba cuando se pedía al psiquiatra un peritaje médico principalmente encaminado a determinar la responsabilidad del-

delincuente en algunos casos en que el veredicto era dudoso, con miras a establecer una mejor aplicación de las leyes.

Uno de los intentos estaría constituido por un plan, que se inició en 1932 en la Clínica Psiquiátrica del Tribunal de jurisdicción general de Nueva York, a iniciativa del Dr. M. S. Gregory ---- ( 3 ).

Mediante este plan, se proponía examinar físicamente, neurológicamente y, en caso necesario, psicométicamente, a todo delincuente que se hubiera confesado culpable o hubiera quedado convicto. El objetivo de este plan era identificar los tipos de personalidad-inclinados al crimen y servir a los jueces en sus decisiones de libertad condicional.

Puede sintetizarse este plan, mediante el cual la clínica examina entre 2,500 y 3,000 pacientes al año, en el modelo siguiente.

#### TABLA 1

##### MODELO DIAGNOSTICO

- 1.- Psicosis (presencia o ausencia)
- 2.- Nivel mental (capacidad intelectual)
- 3.- Descripción y evaluación de la personalidad
  - a) Personalidad psicopática (con subtítulos)
  - b) Psiconeurosis (con tipos)
  - c) Normalidad (este grupo fue subdividido posteriormente en rasgos predominantes de la personalidad).

## 4.- Defectos físicos

El propósito de estos diagnósticos de personalidad en la clínica fue la determinación del valor predictivo que quizá pudieran suponer para aquellos que se ocupaban de los delincuentes reclusos o de aquellos en libertad vigilada.

TABLA 2

DIAGNOSTICO DE LA PERSONALIDAD  
(según fue establecido originalmente en 1932)

## 1.- Personalidades Psicopáticas.

- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| a) Tipo esquizoide                      | g) Adicción a las drogas      |
| b) Tipo paranoico                       | h) Constitución epileptoide   |
| c) Tipo ciclotímico                     | i) Alcohólico crónico con de- |
| d) Tipo sexual (violador)               | terminación ética y social    |
| e) Con inferioridad consti-<br>tucional | j) Estafador histérico        |
| f) Tipo orgánicamente inestable         |                               |

## 2.- Psiconeurosis (todos los tipos)

## 3.- Características predominantes de la personalidad.

- a) Tipo agresivo-antisocial
- b) Tipo agresivo-agresión liberada por el alcohol
- c) Tipo agresivo-agresión en reacción a la propia inferioridad
- d) Tipo emocionalmente inestable
- e) Tipo anético (criminal)
- f) Tipo adolescente inadapado, emocionalmente inmaduro
- g) Tipo adulto inmaduro
- h) Tipo egocéntrico

- i) Tipo inadecuado, inquieto
- j) Tipo sugestionable
- k) Tipo adinámico
- l) Tipo primitivo
- m) Tipo nomádico
- n) Adaptado a un nivel cultural bajo
- o) Personalidad inadaptada

Los resultados, hasta la fecha, del uso de estos modelos -- diagnósticos, que por otra parte, son muy discutibles, no han aportado un conocimiento mayor respecto de la personalidad del delincuente, pues entre ellos se encuentran individuos que pueden corresponder a cada una de las categorías de clasificación.

Además, los criterios están sujetos a variables individuales del observador añadido a esto la misma ambigüedad de términos -- tales como "adulto inmaduro", "emocionalmente inestable" o "adinámico obtuso" que pueden ser interpretados de muy diversas maneras y -- estar clasificándose conductas semejantes con nombres distintos.

En cuanto a las aportaciones del psicoanálisis, el primer -- antecedente del estudio del delincuente, lo encontramos en el trabajo "El delincuente por sentimiento de culpabilidad" de Freud ( 6 ) y en "El asesino desconocido" ( 7 ) de su contemporáneo Reik.

Otro antecedente lo encontramos en Aichora ( 7 ) quien en 1925 en un intento de buscar, partiendo de la infancia, la génesis -- de las condiciones externas e internas de la orientación antisocial

del delincuente, proporcionó una teoría explicativa aprobada por el mismo Freud: la del individuo carente de Super-Yo.

Franz Alexander ( 7 ) adopta esta teoría y la amplía posteriormente. A continuación ofrecemos una visión resumida de sus opiniones.

En primer lugar, hace una exposición sobre el significado de la justicia como sentimiento considerándole elemento básico de la convivencia humana y encontrando sus orígenes en el sistema de las limitaciones del instinto; las que se basan, según la teoría psicoanalítica en temores de displacer o en positivas de placer y significan la adaptación de las exigencias subjetivas a los datos de la realidad objetiva o lo que es lo mismo, implican el paso del proceso primario al proceso secundario.

La adaptación a una influencia limitativa y más fuerte, como procedimiento de limitación de los instintos, conduce según Alexander, a un estado de equilibrio en el cual el aparato psíquico que inhibe proporciona solamente la cantidad estrictamente necesaria para obtener, a cambio la mayor seguridad posible a las demás satisfacciones del instinto, considera el autor que todo estado de derecho social implica un equilibrio semejante entre renunciaciones del instinto y satisfacciones reservadas.

Por todo esto, considera que la violenta reacción que se produce en la sociedad frente a la transgresión hecha por el delincuente de las normas, obedece a que la impunidad de un malechor ha-

ce que este equilibrio se vea amenazado por la emergencia de impulsos semejantes a los que conducen al delincuente al acto criminal, y su castigo refuerza el mecanismo inhibitorio de dichos impulsos, mecanismo del cual los jueces y el derecho penal son los representantes externos.

En consecuencia considera un factor importante en la génesis de la conducta delictiva, el "sentimiento de injusticia". Esto es, frente a determinadas situaciones el individuo puede sentir que el trueque en el que se basa la renuncia a estos impulsos en espera de otras satisfacciones no se cumple, y por tanto pierde fuerza su influencia en el control e inhibición de dichos impulsos.

Alexander considera que tanto la psiconeurosis como la criminalidad son defectos de adaptación social y que se diferencian más en su dinámica que en su contenido psicológico.

Opina que tanto la neurosis como la criminalidad presenta dos fases: la primera una satisfacción de un instinto que no corresponde a la realidad o al Super-Yo; la segunda, una pena -el factor de displacer- como reacción de la sociedad, o respectivamente, del Super-Yo, ante esa satisfacción.

Basándose en esas conclusiones distingue primeramente tres tipos de delincuentes o criminales:

- a) El criminal Neurótico.- Denomina así al numeroso grupo de delincuentes que en su estructura psíquica muestran una semejanza interior con los enfermos de neurosis, es decir indi-

viduos que poseen el conflicto neurótico entre las tendencias sociales y las asociales. La diferencia entre este grupo y el de los psiconeuróticos radica, para él, en que éstos realizan la tensión entre las tendencias inconscientes y las fuerzas inhibitorias de una manera autoplástica, mientras -- que el delincuente lo hace de una manera aloplástica.

b) Criminales Normales.- Alexander incluye en este grupo a personas cuya estructura psíquica no se diferencia de la de las personas que no han delinquido, sino que se trata de personas que se han adaptado a un tipo diferente de sociedad esto es, a las personas adultas delincuentes que los rodean y a sus modelos criminales. Son personas que observan una "moral criminal" propia que en ocasiones muy rígida y que significa la identificación con una sociedad. Estos delincuentes se han de considerar como normales desde el punto de vista psicológico con la particularidad de que se han adaptado, -- por desgracia, a la parte más baja de la sociedad".

c) Criminales de base orgánica.- Entre éstos se incluyen los psicóticos, epilépticos, casos de parálisis general progresiva, idiotas etc.

Estos tres grupos constituyen lo que Alexander y Staub llaman criminales crónicos para diferenciarlos del gran número de personas normales que ante ciertas circunstancias caen en el delito: los criminales agudos.

En cuanto al importante problema que constituye la intervención, como asesor, de un perito en casos penales, los autores nos señalan que "tradicionalmente y a falta de una psicología científica que objetivara las apreciaciones del juez, se acaten los siguientes principios en la justicia penal.

- 1.- Determinación de los tipos (figuras de delito) casuísticos, encaminados a esquivar, en la medida de lo posible el enjuiciamiento individual psicológico del caso concreto.

Los autores denominan a esto "tendencia pseudoexacta" de la justicia.

- 2.- Establecimiento de tribunales profanos en derecho (jurados) reconociendo la imposibilidad de un enjuiciamiento objetivo con la consiguiente readmisión de la psicología, en forma de juicio por jurados, según el sentido común.
- 3.- Participación de los peritos médicos en el proceso, en vía de ensayo, acudiendo a la llamada psicología científica en la forma de la Psiquiatría conocida hasta ahora".

Observan que la mayor parte de los códigos penales vigentes, al definir las acciones consideradas criminales, emplean formas abstractas y casuísticas. La ley trata de evitar en todos los casos que el juez juzgue de una manera personal y tiende a que la sentencia se deduzca automáticamente de una lograda calificación casuística legal. Esto, si bien tiene desventajas, por otro lado garantiza,

cuando menos teóricamente, la igualdad de todos los individuos frente a la ley.

Hasta que punto es un principio válido el punto de vista -- psicológico en lo que se refiere a cada delincuente en particular, -- es un asunto del que no podemos ocuparnos pues no corresponde a --- nuestros propósitos.

Ya hemos señalado que uno de los principales problemas a -- que se enfrenta el especialista al serle solicitado un peritaje, -- se refiere a la determinación de la responsabilidad del delincuente.

A este respecto, Alexander y Stab opinan que para enfocar -- psicológicamente el problema de la responsabilidad, es necesario -- partir de la base de que la concepción psicoanalítica considera el aparato psíquico del hombre como un sistema determinado completamente por causas biológicas y psicológicas siguiendo la misma línea de pensamiento, se considera que las acciones humanas están determinadas de diferentes modos por móviles conscientes e inconscientes y, -- por tanto, lo que se denomina generalmente "libre voluntad" no es -- más que el conjunto de móviles conscientes del Yo. En consecuencia Alexander y Stab opinan que la responsabilidad en casos criminales -- pueden establecerse en función de la medida en la que haya participado el Yo consciente en la acción.

En este sentido, Alexander sugiere una escala de criminalidad que contiene diferenciaciones en relación al grado de participación del Yo en el impulso criminal.

En orden creciente de participación, ésta escala resultaría como sigue:

- 1.- Criminalidad de la fantasmia (sueños, síntomas neuróticos, -ensoñaciones).
- 2.- Delitos por actuación equívoca (actos fallidos).
- 3.- Acciones por coacción neurótica (ambos constituyen el paso a la acción real).
- 4.- Actuación instintiva y plena de conflictos (del criminal -- neurótico).
- 5.- Delitos por reacción afectiva o delitos de situación (del - hombre normal).
- 6.- Acciones criminales exentas de conflictos (del hombre nor-- mal).

Debe notarse que se excluyen de esta escala aquellos hechos en los que la participación del yo se encuentra limitada o excluida debido a procesos psicológicos orgánicos o procesos tóxicos.

En lo que respecta a la imputabilidad, los autores llegan a la conclusión de que existe la necesidad de substituir este concepto jurídico por un diagnóstico criminal basado en el grado de participación del yo consciente y del Yo inconsciente en el hecho; y en base a estas sugerencias nos proporcionan un esquema de la criminalidad que se distingue lo que ellos llaman criminalidad crónica de la criminalidad accidental.

El primer grupo lo constituyen las acciones criminales cometidas por sujetos afectados, esto es, propensos a la delincuencia -- por la estructura de su aparato psíquico. En el segundo grupo encontramos acciones criminales de hombres no-criminales.

Ahora bien cada uno de estos grupos se dividen a su vez en subgrupos de acuerdo con la participación del Yo en el hecho Así, encontramos en el grupo de criminalidad crónica:

- a) Acciones criminales de etiología orgánica, en que por condiciones tóxicas o por patología orgánica, la función del Yo está perjudicada o desconectada en gran medida. Dentro de este grupo sólo se incluye una parte de los delitos que realizan las personas intoxicadas, pues en algunos casos como en la toxicomanía la intoxicación, es producto o consecuencia de una neurosis, la razón por la que el delincuente pertenece a la categoría de los delincuentes neuróticos.
- b) Acciones criminales condicionadas neuróticamente producidas, en primer lugar, por motivos inconscientes en los que lógicamente la parte consciente del Yo no puede ejercer influencia. Según Alexander y Stab, en estos casos "el Yo es ganado para la ejecución del hecho mediante mecanismos neuróticos especiales que disminuyen su dependencia de la acción - impeditiva del Super Yo, o que lo burlan".

Según los mecanismos que producen principalmente afectos en la acción, los autores distinguen dentro de este grupo:

- 1.- Delitos por coacción o sintomáticos (cleptomanía, piromanía, pseudología), que son los más próximos al síntoma neurótico y,
- 2.- Actuaciones criminales neuróticas con participación de la personalidad total; en las que según los autores, se "seduce" al Yo para realizar el hecho mediante mecanismos de dolor o por racionalización; casi siempre por las dos cosas.

Un caso extremo de la actuación neurótica está dado por el delincuente por sentimiento de culpa, que ejecuta la acción para enlazar un sentimiento de culpa anterior con un delito real relativamente inocente. Este tipo ya había sido estudiado por Freud.

- c) Acciones criminales de delincuentes normales no neuróticos - con con Super-Yo Criminal.- Los autores consideran formado este grupo por individuos adaptados a una sociedad especial, con una moralidad propia, "moralidad criminal" distinta de la moral dominante. Debido a esto, su personalidad se identifica con la acción e incluso podría decirse que el hecho es adecuado al Yo.

Pertenecen a este grupo los delincuentes profesionales en general, jefes de pandillas, vagabundos, mendigos, etc..

- d) El Criminal Genuino.- Caso límite imaginable del hombre -- que no ha sufrido ninguna especie de adaptación social y se encuentra al nivel primitivo ancestral. Para los autores -

se trata de un hombre sin Super-Yo.

En el segundo grupo, el de criminalidad Accidental, encontramos los siguientes sub-grupos:

- a). Delitos por equivocación (culpa o negligencia) que ocurren cuando, estando el Yo con la atención fija en una cosa distinta de la situación real con que se enfrenta, cualquier tendencia criminal inconsciente puede llegar a desbordarse.
- b). Delitos de situación.- Realizados en ciertas situaciones especiales, cuyo choque afectivo provoca en el individuo una reacción criminal. Se citan entre estos casos, aquellos en que se trata de una situación real de dolor que lesiona tan fuertemente el sentido de lo justo que el poder inhibitorio del Super-Yo, aún funcionando perfectamente en distintas condiciones, queda anulado en el hecho concreto.

Hemos citado completa la clasificación de la delincuencia hecha por estos autores, pues la consideramos de mucha utilidad por sus aplicaciones inmediatas en cuanto al pronóstico de los casos según la categoría a que corresponden los delincuentes.

En general, encontramos que entre los autores de orientación psicoanalítica existe bastante concordancia de opiniones y, las diferencias son mínimas.

Dentro del mismo grupo de autores psicoanalíticos, existen

tendencias a dar mayor o menor importancia a algunos factores específicos en la génesis de la delincuencia. Así, por ejemplo, encontramos que John Bowlby, en sus estudios sobre la infancia en un grupo de delincuentes. Llega a la conclusión de que la carencia afectiva en el niño, puede constituir un factor criminógeno importante.

Asimismo, en la Universidad de Oslo, Siri Naess, quien realizó un estudio mediante el cual intentaba comprobar la hipótesis de Bowlby, llegó a las siguientes conclusiones:

- 1.- Las separaciones madre-niño tempranas prevalecen más entre los delincuentes que en la población no delincente.
- 2.- La frecuencia de separación es más alta entre los niños con delitos graves que entre niños con delitos menores o graves.
- 3.- La separación madre-niño como tal, es considerada como un factor criminogenético menor.

Otro Psicoanalista, D. Lagache ( 14 ) opina que existen dos conceptos que resumen la estructura de la personalidad criminal:

En primer lugar, la identificación con un grupo o un tipo de hombres elegidos por él como modelos en mayor o menor grado; o con individuos que son para él más significativos del grupo en que aspira a vivir y de los valores que dominan en este grupo.

Como segundo concepto, menciona la Socialización de la personalidad resultante de aquella identificación.

Sugiere el autor que puede encontrarse reflejado en ciertos rasgos de la personalidad del criminal un fracaso en la identificación, manifestando como egocentrismo, además de la no maduración de la personalidad, uno de cuyos factores considerado por Lagache importante, es la inmadurez sexual.

Para este autor, el acto criminal se presenta siempre como más o menos inadaptado a la realidad, implicando por consiguiente un grado más o menos marcado de irrealidad.

Enfocando el delito desde el punto de vista de la psicología individual Adler, se concibe como "expresión en el autor del complejo de inferioridad y de la lucha por superarlo" se le considera como una "forma de expresión del desaliento social".

Para Bela Székely, psicólogo. En cambio los criminales deben ser considerados como enfermos a quien es preciso curar.

Más recientemente, otro Psicólogo, H.J. Byaeneckha postulado una teoría, basada en sus estudios principalmente de tipo estadístico sobre personalidad para explicar la conducta delictiva ( 11 ) - que ha ocasionado un buen número de estudios encaminados a confirmar la o refutarla. Brevemente, podemos decir que Eysenck llegó a la conclusión, a través del análisis factorial, de que variables de la personalidad, principalmente extroversión-introversión pueden jugar papeles cruciales en la delincuencia y en la reincidencia. Dichas variables son medidas por tests específicos bajo rigurosas condiciones metodológicas.

Es evidente que la concepción del delito en cada marco teórico tiene implicaciones diferentes en cuanto a las medidas que deben adoptarse en el tratamiento del delincuente. Así por ejemplo, desde el punto de vista de Adler se aconseja la substitución de la pena por apropiados influjos pedagógicos sociales, pues si el crimen se comete por "desaliento", al castigar al delincuente, no estaría sino aumentándose dicho desaliento. Por tanto se desprende de las conclusiones de Adler, el objetivo del tratamiento deberá tender a resociabilizarle.

Lo mismo en términos generales sostienen Atwell Westwick, miembro de la Suprema Corte de Sta. Bárbara ( 17 ) y el autor ruso Hernet ( 17 ) quienes piensan que la cárcel no reforma sino empeora por su daño a la psique del recluso. Este último autor concluye que la pena debe substituirse por la terapéutica y transformarse los presidios en "clínicas sociales".

Concide en esto hasta cierto punto Székely, ya citado quien opina que las prisiones deben asumir en su aislamiento el carácter hospitalares, y su personal compuesto por psicólogos y enfermeras entrenadas en psicología.

En México, Carrancá ( 22 ) propuso que las medidas que el juez debe tomar frente a las diferentes categorías de delincuencia no consistan en penas de prisión, sino en medidas educativas, médicas y de seguridad previo el diagnóstico de su categoría psicológica en el correspondiente laboratorio de psicología criminal.

Reick representa la posición extrema entre los autores que propugnan por el abolicionismo del castigo y por su reemplazo por medidas profilácticas, mientras que Alexander y Stab lo sugieren en relación al delincuente neurótico.

#### 4.- TEORIAS CON INFLUENCIA FILOSOFICA Y ANTROPOLOGICA.

Es bien sabido que en los últimos años se ha observado la tendencia entre algunos psiquiatras, a la reorientación de su aproximación al ser humano bajo el lente de la filosofía existencial y la fenomenología, creándose así una corriente de pensamiento que enfatiza especialmente la subjetividad y que trabaja con problemas conceptualizados como el de los demás, la Relación, la Comunicación, lazo Interhumano (o sea, Intersubjetividad), etc..

Puede considerarse como la parte central de la subjetividad de un individuo su forma específica de Ser-en-el-Mundo, neologismo (Heidegger) que podría aproximarse a primera vista al concepto de personalidad que tenemos, pero que en realidad es más amplio y está enfocado desde un punto de vista claramente filosófico, pues se encuentra íntimamente relacionado con el problema de los Valores Humanos, de las diversas actitudes frente a la existencia y de la autenticidad del individuo en sus relaciones -encuentro existencial- con otros individuos en un grupo, las que estarán necesariamente influidas por la forma de Ser-en-elMundo de cada uno de los miembros de este grupo.

Para el propósito que nos ocupa, prescindiremos de considerar las implicaciones terapéuticas y el exámen del individuo en general.

a través de la fenomenología y, nos concretaremos a mencionar algunos de sus aspectos en cuanto a las aportaciones al conocimiento del delincuente.

Si tomamos al individuo aisladamente, encontramos en primer término, siguiendo esta orientación, lo que algunos autores llaman - angustia existencial e inseguridad ontológica. Esto es, el problema de la identidad de cada individuo frente a su mundo, muy relacionada con este Ser-en-el-Mundo del que ya hablamos.

Y no sólo esto, sino que encontramos también los problemas que implican la vida dentro de un grupo.

Ahora bien, la participación auténtica en el grupo, sólo resulta posible bajo condiciones de "apertura", "perceptividad" y "responsabilidad frente al mundo"; e implica de antemano, para el logro del éxito la resolución de la "inseguridad ontológica".

Desde este punto de vista, los modos desviados de Ser-en-el-Mundo se presentan como "trastornos del contacto" y "Frustración existencial"; llegándose de esta manera al concepto de que el delincuente tiene un mundo irreal de valores propios y sufre una perturbación de la relación intersubjetiva ( 8 ). Otro enfoque logra su aproximación a través del concepto de Intencionalidad que supone que el -- hombre busca "experimentar sus pensamientos". Esto es, planea en su mente las experiencias que ha de vivir, con la consecuencia de que, - anteponiendo el pensamiento a la percepción, falsea la realidad; --- pues la intención de experimentar algo impide "experimentar la ver--

dad de lo que realmente es" (17 Pág. 138). Esto lleva a una sen-  
sa-  
ción de vacío interior tan acentuada que conduce al hombre a reali-  
 zar intentos violentos por obtener experiencias; lo que para algunos  
 autores (19) puede constituir un aspecto importante del "acting out"  
 criminal y de otras conductas "desviadas".

Un ejemplo de este tipo de orientación, lo encontramos en -  
 Hesnard (23), en cuya opinión, los criminales están muy lejos de ser  
 enfermos mentales; por lo que existe la necesidad de diferenciar al-  
 criminal verdadero del enfermo mental, entrando con ello en los te-  
 rrenos de lo que él llama la "psicología del criminal psiquiátrica-  
 mente normal.

Desde su punto de vista, enfoca la delincuencia como un pro-  
blema axiológico, y el crimen en especial, es conceptualizado como -  
 una 'catástrofe intersubjetiva' puesto que constituye un fenómeno de  
 destrucción, de "liquidación del lazo Interhumano en su aspecto de -  
 valor, el cual, según afirma va relajándose mucho antes de llegar al  
 acto.

Este autor, al igual que otros que ya hemos citado, considera  
grupos dentro de la criminalidad dentro de los que se encuentran-  
 todos los tipos de patología que ya han sido mencionadas en otras --  
 clasificaciones. Sin embargo, insistimos, sostiene que en estos ca-  
 sos no puede hablarse de auténtica personalidad criminal puesto que -  
 se trata de enfermos cuya delincuencia es secundaria a su padecimiento.  
 La verdadera criminalidad sería, en su opinión, la de este hom-  
 bre psiquiátricamente normal de que nos habla.

Como vemos Hesnard no proporciona una clasificación formal del delincuente. Se limita a mencionar las mismas categorías, que con otros nombres, encontramos en el resto de los autores. En cambio, se propone llegar al conocimiento del "subjetivismo" del criminal; esto es, con una orientación fenómeno lógica y utilizando todos los medios disponibles, nace una descripción de la psicología de lo que llama las Grandes Conductas Criminales, que van del robo al crimen, separando para su estudio:

- a) Robos sin Conducta Homicida
- b) Robos con Conducta Homicida
- c) Conducta Homicida en general con sus diversas variedades (entre las que incluye los crímenes pseudo-pasionales, los crímenes de motivación parcialmente neurótica y las variedades del crimen corriente.).
- d) Crímenes especiales:
  - 1.- Parricidio
  - 2.- Infanticidio
- e) Crímenes legitimados
  - 1.- Crimen Pasional
  - 2.- Homicidios Ideológicos
- f) Crímenes Culpabilizados

Resulta interesante mencionar la distinción que hace entre estos dos últimos tipos.

Entiende por Crimen Legitimado, el homicidio (o su equivalente) que es presentado y, a veces sinceramente experimentado y vi-

vido por su autor como un acto legítimo ante sus ojos; desde luego, todo en el sentido de Valores.

El grupo que él llama de Crímenes culpabilizados, está constituido por los crímenes cometidos de manera torpe e incompleta; --- aquellos en los cuales interviene la culpabilidad, a menudo para contrariar la realización criminal, sino para prohibirla en absoluto. - La culpabilización, según Hesnard, no se presenta en el momento en - que debería racionalmente intervenir, esto es, "preventivamente", si no que aparece tardíamente, cuando el acto ya ha sido comenzado y -- aún en algunos casos ejecutado.

Cada una de estas categorías es analizado por el autor de - acuerdo con su orientación, encontrándoles siempre un significado en términos de Valores, Comunicación, Intersubjetividad, etc..

Hace de la delincuencia juvenil un capítulo aparte, considerando que en éste caso, está presente como factor criminogenético importante la desorganización de la vida familiar. Por lo demás, considera que la mayoría de los casos, y salvo raras excepciones, no -- constituye más que una imitación de la delincuencia adulta a través de una identificación auspiciada por un ambiente pernicioso.

Sin embargo, no deja de reconocer que la delincuencia juvenil es a menudo una fase preliminar de la delincuencia adulta, razón que justifica que la mayoría de los estudios sobre delincuencia juvenil impliquen esfuerzos encaminados a su prevención y terapéutica.

Resumiendo sus conclusiones, podemos decir que establece --

una diferenciación final entre el enfermo mental y el delincuente, afirmando que el hombre mentalmente enfermo se asemeja poco al hombre sano, mientras que el crimen, que concibe como "una irrealidad vivida, más que una deshumanización", está más cerca de la normalidad psíquica.

Por último, expone su opinión de que la Criminología llegará a ser independiente considerando esto como requisito para un verdadero estudio del delincuente, reuniéndose en los përitos conocimientos que abarcan desde una formación psicoanalítica completa, pasando por la clínica psiquiátrica, la fenomenología y la sociología, hasta una formación biológica amplia. Es su opinión que sólo en esta forma podrá cumplirse adecuadamente lo que llama "peritación criminológica" para substituir la peritación psiquiátrica.

Nos parece que su posición contribuye con algunos puntos de vista importantes, sobre todo en cuando a lo que podría llamarse una aproximación "global" al delincuente.

Independientemente de que se comparta su tesis fenomenológica, con todas sus implicaciones filosóficas, debe notarse que los problemas que señala como básicos no salen del terreno de la psicología pues pueden considerarse como realidades que enfrenta todo ser humano, no importa cual sea el nombre que se les dé. Pero nuevamente podemos decir que importan no externamente, conceptualmente, sino en función de su representación psicológica.

A pesar de esto, desde el punto de vista práctico, su opi--

nión nos parece un poco alejada de la vida diaria de muchos de los delinquentes a quienes tenemos oportunidad de estudiar. Esto podría hablar en favor de su distinción entre el "verdadero criminal" y el enfermo que delinque. No debe olvidarse, sin embargo, que su contribución es más de índole teórica y expresa diferencias en cuanto a la significación que da a estos fenómenos como "crisis existenciales".

Por otra parte, debe señalarse una peculiaridad en la posición de Hesnard constituida por lo que puede calificarse de cierto eclecticismo que no deja de tener aspectos muy positivos, pero que puede resultar confuso al tratar de aplicarlo al estudio de cada delincuente, pues la cantidad de variables que están manejándose es enorme e incluye factores de muy diversos tipos que están siendo unificados por una posición filosófica específica, lo que en términos de solución práctica del problema que representa el delincuente puede resultar no muy eficaz.

#### LA ANTROPOLOGIA CRIMINAL DE E. DE GREEF.

La posición de este autor, vista a través de la evaluación que de él hace Hesnard, (23) se nos muestra como dirigida hacia una comprensión fenomenológica del delincuente; apenas -según Hesnard- sospechada por el mismo De Geef.

Independientemente de la exactitud de esta apreciación, debe considerarse una figura importante en el estudio del delincuente al médico de Lovaina. Sus aportaciones a lo que él mismo llamaba "Antropología Criminal" son de gran valor y sugieren puntos de vista

que en ocasiones, coinciden con los de otros autores que hemos mencionado.

Podemos encontrar en su posición dos influencias principales; un énfasis en la clínica en general y en la clínica psiquiátrica en particular y, hacia el final de su obra, una tendencia a utilizar algunos conceptos originariamente neurológicos o fisiológicos -- que trató de integrar en una forma original dándoles un sentido diferente.

Respecto a la importancia que concede a la clínica psiquiátrica, considera que por sí sola no puede ser eficaz en el estudio del delincuente, sino a través del Método Clínico en el puede considerársele un experto.

A De Greef no le interesó nunca definir el Crímen, por el contrario, su atención se concentraba en describir la psicogénesis del delito a través del estudio individual de cada delincuente.

Para lograr esto es que empleaba el método clínico, que en su concepción exige del investigador una serie de requisitos principalmente referidos a una actitud clínica estricta en el sentido de acercarse al delincuente tratando de comprender, sin aprobarla, su conducta. Para él, esta actitud clínica debe "llevar ante todo, al descubrimiento del estado de conciencia, siendo ésta, según él, el punto en que todo se manifiesta: valores, inhibiciones, orientaciones".

Para De Greef un diagnóstico psiquiátrico del delincuente -

carece de interés, pues en su opinión ningún estado patológico explica el delito o el crimen, ya que considera que estas afecciones "sólo conducen relativamente" a estos hechos,

Siendo poco amigo de elucubraciones que no estuviesen apoyadas en datos clínicos concretos, apunta en su obra lo que considerados aspectos fundamentales, -conclusión derivada de su experiencia - en el trabajo con delincuentes -describiéndolos- como "reacciones -elementales" típicas que pueden ser utilizadas en la clínica criminológica con éxito. Las denominó: "el sentimiento de la injusticia padecida" y "el modo de sujeción del individuo a su ambiente.

El primero de estos conceptos es enfocado por el autor desde el punto de vista de la reacción de justicia del individuo. Esto es cuando se cometen delitos sintiéndose el sujeto justificado. "Si no obligado, por la autenticidad" de ésta reacción que es, según De Greef, una reacción moral, que es definida como "un estado de réplica a una ofensa o una cosa indebida, desmesurada o inmerecida".

Considerando que gran cantidad de delincuentes destacan por lo acentuado de su afán de justicia, afirma que en muchos delincuentes reincidentes se encuentra una muy aguda sensibilidad a la injusticia que revela una carencia afectiva casi total. Explican su conducta atribuyéndola a las injusticias y desgracias que han sufrido. En consecuencia, su visión del mundo es generalmente la de un mundo duro, hostil e injusto y reaccionan con violencia ante cualquier observación que consideran inmerecida. Sin embargo, la mayoría de las veces -según el autor- no se trata de una venganza subjetiva, sino -

que se debe a una "filosofía de la injusticia universal".

En este sentido, De Greef considera como el problema central de la Criminogénesis el hecho de que el criminal no ha podido impedir, en un momento dado, hacer "lo que le parecía mejor".

Desde este punto de vista, hay que considerar, -dice Hesnard- "al criminal cómo elaborador, a partir de su organismo, de acuerdo con su pasado organizado en el inconsciente y en el consciente y, de acuerdo con el medio actual; de una conducta criminal que le parece ser la mejor respuesta".

Lo que De Greef llama "modo de adhesión al ambiente", está expresando el concepto de "contacto con el medio" o "interés por la realidad". Sostiene que en el delincuente pueden encontrarse alteraciones en este modo de adhesión, de las que distingue dos modalidades a las que llama "desprendimiento" e "inhibiciones afectivas".

Respecto al desprendimiento, lo considera equivalente del suicidio, pero no lo explica en base a un estado de lo que podría llamarse "depresión patológica", sino diciendo que "toda reacción agresiva inhibe proporcionalmente a su violencia, los lazos simpáticos con los seres y las cosas y suprime, en el plano de las participaciones inconscientes e instintivas, el conjunto de las ligas simpáticas con el universo". De esta manera, aunque el sujeto no se suicida, se "desprende" parcialmente en la medida en que "inconscientemente deja de existir", mostrando en consecuencia una marcada indiferencia por su suerte, "liberándose así de la adaptación al porvenir". Como resultado de esto, se siente libre para actuar sin ningún temor

al castigo, pero tampoco deseándolo, sino mostrando la mencionada -  
indiferencia.

De Greef muestra desacuerdo en cuanto a colocar al nivel la criminalidad "imaginativa" (sueño, síntoma neurótico, ensoñación, - etc.) que ya hemos mencionado, la criminalidad afectiva, explicando su diferencia únicamente en cuanto a grado de participación del Yo. El autor considera que existe entre este tipo "imaginativo" y la realización posible, un período en el cual el Yo debe transformarse para que la ejecución del acto sea posible, transformación -- que constituye la actitud criminógena, susceptible, según De Greef, de observación e interpretación clínica.

En cuanto a la inhibición afectiva, se manifiesta, en su -- opinión, no como "una característica estable de la personalidad", - consiste en lo que De Greef llama "inhibición" de los impulsos afec tivos sin participación consciente del sujeto.

Considera que este aspecto no es diagnosticable antes de -- que, al desaparecer, deja una personalidad diferente en algunos aspectos a la observada, que se manifiesta clínicamente como "hipotimia", como "insuficiencia de la vida emotiva".

Sin embargo, no se trata, en su opinión, de rasgos esquizoi des, ni de melancolía, ni de un estado psicopático, sino de ese estado de insuficiencia emotiva que corresponde a una actitud pasiva, constreñida, o de desprendimiento, o de ruptura agresiva; que puede ser el resultado de múltiples inhibiciones voluntarias, pero que a-

la larga se ha transformado en "una especie de segunda naturaleza" del sujeto.

En términos generales puede considerarse como la aportación más importante de este autor, su énfasis en el estudio de la personalidad en relación con la criminogénesis concebida como un proceso psicológico que se desarrolla a partir de un origen tal vez insignificante y, que a través de un proceso de elaboración en ocasiones muy largo, lleva a una transformación que permite la realización del acto.

Sin embargo, debe señalarse que De Greef reconoce "la influencia enorme, aunque indirecta, del temperamento, de la neuropatía, del desequilibrio en todas las formas, incluso las más atenuadas, de interpretación y persecución", que no obstante no bastan para explicar el proceso criminógeno.

Como ya hemos señalado, al final de su obra llega a una vuelta a la antigua concepción clínica de la jerarquía neuropsiquiátrica partiendo del reflejo; punto de vista desde el cual, el crimen puede concebirse como una regresión a la actividad refleja considerada "esencialmente ciega, peligrosa".

El autor expresa su convicción de la existencia de una zona cerebral que sería común a todos los hombres y se esfuerza, según dice, en "conocer del sujeto todo lo que la psicología e incluso el psicoanálisis pueden revelarnos a su respecto, pero orientando la investigación hacia el condicionamiento biológico de las funciones-

psíquicas".

Este modo de adhesión afectiva al ambiente de que nos habla, está condicionado según afirma, originariamente por nuestras funciones mesencefálicas, sobre las cuales las funciones superiores sólo pueden ejercer la inhibición o la liberación. Por tanto, considera la existencia de una "vida psíquica base" constituida por ellas.

El autor encuentra que en el sentido profundo del homicidio, por ejemplo, no se encuentra en el inconsciente, ni en las funciones superiores propiamente corticales, sino más bien en una "reacción mesencefálica fundamental".

El mesencéfalo sería el "órgano de la impulsión-tentación" concebida la "tentación" como la "percepción" de un proceso ya suficientemente realizado para que sea posible tener conciencia de él y ser inducido más o menos violentamente a actuar en esa dirección".

Este tipo de reacción mesencefálica es exactamente el mismo en todos los seres y, De Greef lo considera casi tan mecánico como un reflejo neurovegetativo innato.

Por último, considera que lo que distingue a los criminales de los no criminales, es la acción, en los últimos de una "disciplina impuesta a las funciones psíquicas superiores" lograda a base de un cominio, una jerarquización gradual de estas reacciones básicas-proceso en el cual se estructura el "ser moral".

Al revisar brevemente a este autor, hemos visto cómo emplea fructíferamente conocimientos interdisciplinarios en orden de llegar a una comprensión más clara de este tipo de fenómenos. Su énfasis en el estudio de la personalidad a base del método clínico nos parece de muy considerable valor, independientemente de que se acepten sus conclusiones finales.

Hemos realizado una pequeña excursión a través de muy diversas disciplinas, encontrando, como puede notarse, muchas coincidencias de opinión con diferente enfoque teórico. Consideramos que -- con este autor se cierra un ciclo, pues el final de su obra, nos -- lleva nuevamente al terreno de las teorías con enfoque biológico de las que hablamos al principio de este capítulo. Pero no nos encontramos en el punto de partida. A lo largo del camino, han ido esbozándose conceptos y de la aparente confusión creada por la disparidad de orientaciones empiezan a surgir posibles hipótesis de trabajo, sin ninguna pretensión de "explicar" la delincuencia, pero útiles en un manejo práctico.

En primer lugar, resulta evidente la relatividad del concepto de delincuencia, que cambia según el enfoque teórico, según la estructura social y según las pautas culturales. No obstante, el problema puede plantearse en términos operativos prácticos.

En mi opinión, podemos salvar el problema de la diferencia de pautas culturales desde el momento en que no estudiamos el delito "in abstracto", sino al delincuente. De esta suerte, poco importa si en otras culturas se considera un delito al robo, por ejemplo,

o no. Este sería un punto que habría que tomar en consideración en casos individuales en que el sujeto de nuestro estudio procediera de un medio distinto con normas diferentes, que desde nuestro punto de vista, sería muy importante para el pronóstico. En ausencia de este factor, lo que resulta importante es que un sujeto dado, transgrede las normas de la cultura a que pertenece y es por ello rechazado por la sociedad. En consecuencia, no vamos a estudiar su conducta bajo el lente de conceptos abstractos tales como "bueno" y -- "malo", "delincuente" y "no-delincuente"; ni desde el punto de vista de la teoría del Derecho, sino en términos de Conflicto. Se trata desde luego, de un conflicto muy específico: el sujeto contra la sociedad.

Ahora bien, en la explicación del origen y el significado de este conflicto, intervienen nuevas variables condicionadas por la orientación teórica que se siga. Pueden encontrarse muchos simbolismos en esta conducta -conflicto de autoridad, representación en la sociedad de la figura paterna, etc.; pueden señalarse conflictos existenciales o atribuírsele a la fisiología toda la responsabilidad.

Asimismo, puede hablarse de terrible caos y anormalidad en el mundo contemporáneo, de infinidad de factores sociales y económicos, etc..

Sin embargo, en este sentido puede afirmarse que en todas las personas existen delincuentes en potencia. Los impulsos que actúan quienes son clasificados como "delincuentes", no son extraordi

narios y exclusivos de estas personas, sino que existen en todos y cada uno de nosotros con la diferencia de que la mayoría de las personas, les damos salida en forma aceptable, transamos con ellos, -- siendo jueces, defensores, o escribiendo una tesis sobre el tema, -- por ejemplo, o los mantenemos a nivel de conflictos internos o patología.

Además, todos los individuos están sujetos por igual a la influencia de cierto número de los factores que han sido acusadoramente señalados como "criminógenos" y, por otra parte en los casos extremos, no todos los individuos que sufren todos los infortunios-imaginables-pobreza, caos familiar, abandonos, etc., se convierte fatalmente en delincuente. Y como ejemplo de esto, podemos citar numerosos casos sobre la etiología de la esquizofrenia referidos a algunos de estos factores.

En consecuencia, pareciera ser que lo importante es, como hemos venido señalando a lo largo de todo el capítulo, la forma en que el individuo maneja obviamente de acuerdo a la estructura de su personalidad todas estas experiencias.

Desde el punto de vista psicológico, consideramos sumamente valioso el concepto del "sentimiento de injusticia" (Alexander y De Greef) muy frecuente, como

Desde este punto de vista, estamos considerando a la delincuencia un capítulo aparte de la patología y no porque consideremos de poca importancia su estudio en relación con este problema; es -- evidente que existe patología en el delincuente, pero lo verdadera-

mente importante, es en última instancia, cómo está manejando esa patología, que en este caso es aloplásticamente y conduciéndole al conflicto del que hablamos. Resulta desde luego muy importante tomar en consideración, por ejemplo la diferencia mental o la psicosis en el delincuente; así como cualquier tipo de trastorno de la personalidad, pues por supuesto que tendrán implicaciones diferentes en cuanto al pronóstico de cada caso.

En suma, no podemos considerar delincuencia, aunque de hecho lo sea, a cada infracción en el peso del azúcar que compramos; así como tampoco calificamos de delincuente en el sentido en que estamos empleando el concepto a la madre que abandona, al conductor irresponsable, etc., pues estos son conflictos pertenecientes al terreno de la patología y constituyen problemas manejados a nivel individual. Estamos considerando delincuente a la persona cuya conducta manifiesta abiertamente un conflicto con las normas de ese grupo social y que tiene repercusiones en éste.

Por lo tanto, los delincuentes que estudiaremos serán aquellos que han provocado una reacción de la sociedad, que han sido detenidos y separados de ella. Por supuesto, es irremediable que muchos delincuentes, en esta forma jamás llegarán a ser estudiados y, tal vez algunos otros sean considerados delincuentes equivocadamente; pero esto es producto de fallas humanas y constituye la minoría de los casos, por lo que consideramos que nuestro criterio es operante para la mayoría.

Por último, consideramos que el estudio individual del de--

lincente nos proporciona los medios para tomar en consideración to dos los aspectos importantes, pues estudiaremos al individuo en relación con su ambiente y el manejo que hace de sus experiencias, lo que nos permitirá valorarlo de una manera adecuada.

## CAPITULO II

## METODOLOGIA

- 1.- Planteamiento del problema
- 2.- Indicadores clínicos
  - A.- Definición y análisis del término delito
  - B.- Concepto general del delito de fraude
- 3.- Delimitación de la población estudiada
- 4.- Instrumentos utilizados:
  - a) Entrevista personal
  - b) Codificación de la entrevista:

Descripción de los conceptos y sus categorías, así como las situaciones afrontadas.
- 5.- Procedimiento:
  - b.- Escala nominal:
    - Primero.- Registro y proceso de datos generales sobre los sujetos.
    - Segundo.- Registro y proceso de datos relacionados con rasgos de personalidad.
    - Tercero.- Descripción de cada uno de los análisis estadísticos efectuados.

## CAPITULO II

### METODOLOGIA

#### 1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

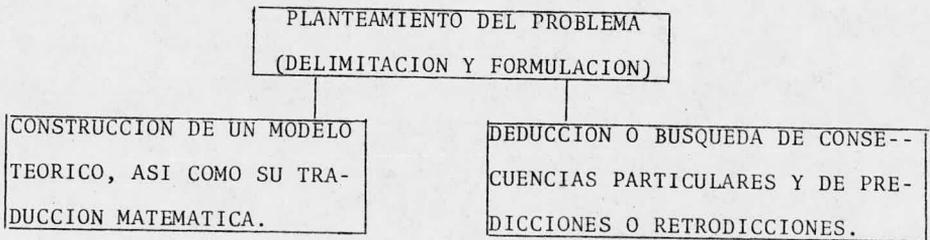
Como se ha expuesto, la necesidad que existe de mejorar aquellas formas que tiendan a la resocialización del delincuente, plantean a los psicólogos numerosos problemas a resolver.

En este caso en particular, el problema queda delimitado -- por nuestro interés en comprobar: si existen rasgos comunes en la personalidad de los delincuentes sentenciados por el delito de Fraude, (que se encuentran reclusos en la Penitenciaría del Distrito Federal). Si así fuera delimitar cuales son, y cual es la posible influencia ejercida en su comportamiento. Con el objeto de poder obtener índices que sirvan de guía en la interpretación de los constantes conflictos que se suceden dentro del desarrollo en sus relaciones interfamiliares y sociales. Y en esta forma tratar de reorientar las relaciones dentro de los límites que sus necesidades y capacidades marquen, sin olvidar el marco que delimita los Sistemas Penitenciarios en la readaptación del delincuente.

Consideramos también que el tema central de esta tesis debe interesar a aquellos que están directamente conectados con la readaptación personal y social del delincuente, para evitar así que el número y la calidad de los problemas se acrecienten.

Pensamos entonces como podríamos plantear nuestro problema.

Para ello se consideró partir del siguiente esquema de conceptualización:



Al delimitar el problema, se observó que la manera de abordarlo, dada la finalidad descriptiva, aproximativa, deberá ser de acuerdo a un enfoque abierto, flexible, que permitirá recoger la información más completa posible.

Una vez conocidas algunas características del comportamiento de nuestros sujetos, se elaborará un instrumento más sistematizado para así procesar los datos y obtener resultados estadísticos.

En esta forma se considera se podrán formular deducciones y consecuencias particulares de aquellos rasgos que se presentaron con porcentaje alto. Así se lograría un esbozo tentativo del comportamiento de nuestros sujetos ante los conceptos utilizados en el estudio.

## INDICADORES CLINICOS

A) DEFINICION Y ANALISIS DEL TERMINO DELITO

El Código Penal vigente, define el delito reproduciendo, en modo casi idéntico, la fórmula empleada por los anteriores Códigos- a partir del año 1848. En su artículo 1o. dice: Son delitos o faltas las acciones y omisiones voluntarias penadas por la ley.

Según esta definición -de carácter formal- entran en la noción del delito tres elementos: a) una acción u omisión; b) ambas -han de ser voluntarias: c) han de estar penadas por la ley.

a).- Acción u omisión.- Es precisa la ejecución de un movimiento corporal realizado con ánimo de causar un efecto en el mundo que nos rodea, aún cuando tal efecto no llegue a producirse (acción), o la no ejecución de un hecho positivo que se tiene el deber de realizar (omisión). Por tanto ni las ideas delictuosas, ni las voliciones del mismo carácter --- constituyen delito en el concepto del Código Penal.

b).- Voluntariamente.- La acción o la omisión han de ser imputables, según constante jurisprudencia, a voluntad intencional. Las acciones u omisiones imputables a voluntar negligente o imprudente según constantes fallos de dicho tribunal no están comprendidos en el artículo 1o. del Código Penal, sino en su Art. 565 (aquí radica el elemento culpabilidad).

c).- La acción o la omisión han de estar penadas por la ley. Es

te tercer elemento responde al criterio de legalidad de los delitos que inspira nuestra legislación penal y que se manifiesta en el artículo 1o. del Código Penal (aquí se resumen los elementos de tipicidad que llevan consigo la antijuridicidad y la punibilidad).

### 3.- CONCEPTO GENERAL DEL DELITO DE FRAUDE

El delito denominado de fraude por nuestro Derecho Positivo, ha recibido en otras épocas y en otras legislaciones diversos títulos, tales como: Estelionato, Escroquería, Trufa y Estafa.

- a) Estelionato (Stellionatum). Carrara nos informa que el --- estelión, animal dotado de colores indefinibles por su va--- riedad a los rayos del sol, sugirió a los romanos el nombre de estelionato, como título delictivo aplicable a todos --- aquellos hechos criminosos cometidos en perjuicio de la pro--- piedad ajena, que fluctúan entre la falsedad y el hurto.

El estelionato (Stellionatum). Consistía en cualquier im--- postura dirigida a lograr un lucro indebido, apto para engañar y --- causar perjuicio al diligente padre de familia.

La diferencia entre Fraude y los otros delitos patrimoniales --- principia en el Derecho Romano con Lex Cornelia de Falsis, en que - se reprimían las falsedades en los testimonios y en la moneda; pos--- teriormente se agregaron numerosos casos de falsedad que constitufan ofensas de fe pública.

En el stellionatum se comprendieron los fraudes que no ca--- bían dentro de los delitos de falsedad previstos, como gravar una - cosa ya gravada, ocultando la primera afectación, la alteración de--- mercancías, la doble venta de una misma cosa, etc. En general se - consideraba estelionato todo delito patrimonial que no pudiera ser--- considerado en otra cualificación delictiva.

b) Escroqueríe.- Es la designación que le otorga al fraude o estafa del Código Francés, aún cuando su esencia coincide - en lo general con nuestra figura, ya que se caracteriza por el hecho de inducir a alguien en error, por medio de engaño o artificios para obtener un provecho injusto.

c) Trufa.- Según Maggiore. La etimología del nombre estafa - en italiano, trufa es incierta. Unos la hacen derivar del francés trufe, tartofo, o de trufle, que tiene el doble significado de trufa (hongo subterráneo comestible) y de burla; otros la hacen derivar del alemán treffen, golpear, coger y por ende jugar una mala pasada (en el español la palabra -- trufa en el sentido de engañar).

Tal delito al decir del propio Maggiore, consiste en el hecho de quien al inducir a otra a error por medio de artificios o engaños, obtiene para otros o para el mismo algún -- provecho injusto, con perjuicios ajenos.

d) Fraude. Este término es usado por el Código Mexicano y encuentra sus equivalentes en los anteriores. Para Merkel el fraude o estafa es la antijurídica apropiación de un bien - patrimonial ajeno, sin compensación y mediante engaño.

Sebastián Soler lo considera una disposición patrimonial, - perjudicial, tomada por un error determinado, mediante ardides tendientes a obtener un beneficio indebido.

Nuestro Código en su artículo 286 define el fraude diciendo:

Comete el delito de fraude el que engañando a otro o aprovechándose de su error en que se halla, se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido, concretando el hecho ilícito en virtud del medio empleado, invirtiendo los términos generalmente usados para estructurar la definición del delito.

2.- El dolo civil y el dolo penal.- Esta cuestión de larga debata inútilmente, constituye "un verdadero caballo de batalla" al decir de Quintano Ripollés.

Las opiniones vertidas podemos reunir las en los siguientes criterios:

- a) El de aquellos que estiman existen diferencias esenciales entre el fraude civil y el fraude penal y,
- b) El de los que opinan que no existe entre ambos una diferencia esencial.

En relación al primer criterio podemos citar, entre otros, a los siguientes autores:

Carnignani, que creó una teoría diferenciadora para la cual: La distinción entre el fraude penal y el fraude civil como en general entre ilícito civil e ilícito penal no hay ninguna diferencia cualitativa; sólo interviene para reprimir el fraude cuando éste se presenta con aquella intensidad especial que se traduce en el empleo de artificios y embustes idóneos.

Cuando existe este elemento; establecido por la ley positiva para acriminar el fraude, este delito se convierte en estafa. -

Pero en ésta transferencia que hace que el hecho caiga bajo sanciones penales, más bien civiles, el fraude no cambia de naturaleza.

3.- Posiciones que adoptan los Códigos Penales al reglamentar el delito de Fraude.

10. Hay Códigos que formulan un concepto general de fraude. Eusebio Gómez nos dice que los Códigos italianos de --- 1889 y 1930 definen la estafa, expresando; el empleo de artificios o engaños para inducir en error a fin de procurar para él o para terceros un provecho injusto en -- perjuicio ajeno.

20. Otros, además de formular un concepto de fraude, señalan casos específicos del mismo, como sucede en el Código vigente del Distrito y Territorios Federales y, en -- otros de diversas entidades federativas y,

30. Por último, hay Códigos que señalan únicamente casos especiales de fraude sin dar un concepto general del delito.

Mejor técnica es la adoptada por los primeros o sean -- los que reglamentan el delito dando un concepto general de lo que -- debe entenderse por fraude, en cuya fórmula quedan comprendidas todas las situaciones fraudulentas.

4.- Analogías y diferencias entre el Fraude, Robo y Abuso de Con fianza.

Se han señalado, en la doctrina, los siguientes entre los delitos patrimoniales:

- a) Identidad en el ánimo del agente. En todos ellos el agente es guiado por la misma intención de ejercer dominio sobre la cosa como si fuera el propietario de ella, lo que se traduce en una afectación del patrimonio del sujeto pasivo de tales infracciones.
- b) El objeto jurídico en tales figuras se identifica con el patrimonio, el cual constituye el bien tutelado a través de la punición de la conducta o hecho tipificado.
- c) En todos ellos existe, por lo común, un enriquecimiento indebido o ilícito concordante con la disminución patrimonial sufrida por la víctima.

González de la Vega subraya que tales delitos son infracciones, los efectos de estos delitos no se limitan al perjuicio resentido por la víctima, sino que se traducen, de hecho en un enriquecimiento ilícito del delincuente, obtenido por la apropiación del bien o derecho en que recae la infracción.

Por lo que respecta a las diferencias existentes entre tales figuras delictuosas, baste recordar la esencia constitutiva, en orden al tipo de cada una de ellas, para precisarlas.

Mientras en el Robo la acción constitutiva consiste en el apoderamiento, lo que implica un movimiento corporal de aprehensión de la cosa; en el Abuso se requiere de la disposición de aquello --

que ya previamente tiene, dentro de la esfera de su poder material - el agente del delito. Por último, el Fraude supone la recepción de la cosa por voluntaria entrega que hace la víctima como consecuencia de error en que se encuentre, bien motivado por la engañosa actividad desplegada por el delincuente, o por una situación anterior que es simplemente aprovechada por éste.

Por ello el autor citado expresa que son varios los procedimientos empleados por el agente para apropiarse de lo ajeno.

#### 5.- El Elemento Objetivo en el Delito de Fraude.

Porte Petit prefiere al referirse a este elemento del delito, hablar de conducta o de hecho puesto que no siempre la actividad desplegada por el agente reporta, en un nexo material de casualidad, una mutación en el mundo externo, un resultado material, ya que no es la conducta únicamente, como expresan, sino también el hecho elemento objetivo del delito, según la descripción del tipo, -- agregando que el hecho está compuesto por la conducta, el resultado y la relación casual que viene a constituir, por tanto, partes de ese hecho.

Elemento objetivo del delito, de carácter general y materia. Así como al referirnos a los delitos de robo y abuso de confianza - se adopta el término conducta para expresar al elemento objetivo -- del delito, por estimar que tales figuras no tienen un resultado material, de acuerdo con la descripción típica, ahora se utiliza la - palabra hecho al aludir con relación al fraude, al propio elemento

del delito, por tener más profunda convicción de que en esta figura delictuosa el tipo requiere necesariamente un resultado material -- que el artículo 386 precisa en los siguientes términos: Hacerse -- ilícitamente de alguna cosa o alcanzar un lucro indebido.

La conducta consiste en engañar a alguien, aprovecharse del error en que se encuentre, con voluntad de realizar los actos necesarios para llegar a colocar al paciente en estado subjetivo de --- error, o bien en callar, silenciar o no denunciar tal error, aprovechándose de él en forma voluntaria, con lo que se integran tanto el elemento físico como el psíquico de aquella. Más no basta para integrar el hecho que exista la conducta conformada por sus elementos (físicos y psíquicos) y el resultado ya observado, además se requiere que entre una cosa y otra exista un nexo de causalidad, de tal manera que si el resultado no es consecuencia de la acción u omisión comisiva del sujeto, no puede hablarse del hecho subjetivo del fraude.

Hemos precisado, en líneas precedentes, en que consiste el hecho de fraude y que la conducta se expresa mediante acción u omisión (engaño o aprovechamiento del error), por lo que debe determinarse el concepto tanto de engaño como de aprovechamiento del error.

Por engaño, término sinónimo de ardid, enredo, trampa, artificio, etc..

Soler refiriéndose al término ardid, usado por el artículo 172 del Código Argentino expresa que es el estu despliegue de me-

dios engañosos. Para constituir ardid se requiere el despliegue intencional de alguna actividad cuyo efecto sea de hacer aparecer, a los ojos de cierto sujeto, una situación falsa como verdadera y determinante.

Este elemento nos dice Puig Peña, es el típico de la estafa y el que lo diferencia de las otras formas de apropiación; sin embargo, como existen muchas clases de engaño, se plantea el problema de determinar cual es el característico de la estafa y que se diferencia de la injusticia meramente civil.

Primeramente, en un fallo del 7 de abril de 1902, del que fue ponente Viada, declaró que el engaño determinante del dolo en los delitos de estafa, está integrado por la acechanza que se pone a la buena fe, inocencia de algunas personas para fines perjudiciales a sus intereses o a los de un tercero.

La importante sentencia del 8 de julio de 1933, ha establecido las siguientes afirmaciones:

- a) Que no es necesario que el engaño consista en actos materiales o en fingidas escenas corroboradoras de las aseveraciones del interno, sino que basta se produzca mediante palabras engañosas.
- b) Que en el engaño exista un elemento objetivo y otro subjetivo, consistente el primero en aquel que ha de ser suficiente para mover la voluntad de la víctima; e integrado el segundo por la circunstancia de su susceptibilidad para producir error en individuos sanos y adultos, lo que les lleva a

desprenderse de una parte de su patrimonio, de la que no se habría desprendido de no mediar la equivocada confianza de la validez de ese estado subjetivo que el autor del delito produjo con malicia.

Contrariamente a lo que sucede en el engaño, que supone una actividad del agente para inducir en error al paciente del delito y mediante la explotación de tal estado subjetivo obtener la entrega de la cosa o la obtención lucro indebido, en el aprovechamiento del error no es necesario, ya que tal error existe con anterioridad, -- por lo que el agente sólo se vale de esa situación, para llegar al fin que de antemano se propone; en el aprovechamiento del error, el sujeto activo no causa el falso concepto en que se encuentra la víctima, la falsedad de su creencia y se aprovecha de ella para realizar su finalidad dolosa.

Lo común al engaño y al aprovechamiento del error, es el estado psíquico en que se encuentra la víctima.

#### 6.- Clasificación del Fraude en el Orden a la Conducta y al Resultado.

- a) Por cuanto a la conducta: El fraude es un delito comisivo (de acción), de comisión por omisión, unisubsistente o plurisubsistente.

El engaño como medio comisivo del delito, supone necesariamente actividad del agente; en tal caso es un delito de acción.

El aprovechamiento del error, como medio comisivo, por lo -

común implica inactividad del sujeto activo para llegar a la obtención de la cosa o del lucro indebido; en tal caso el fraude es un delito de comisión por omisión.

Si la actividad delictuosa ha menester de unidad o pluralidad de actos el fraude será unisubsistente o plurisubsistente.

- b) Por tanto al resultado, el fraude es un delito instantáneo, material, alternativo y de daño o de lesión.

Es instantáneo en virtud de que la disminución del bien jurídico revela la consumación instantánea del delito, en el momento en el que el sujeto activo se hace de la cosa o alcanza un lucro indebido, el fraude se ha consumado.

Es el fraude un delito material por requerir un resultado de tal índole (la entrega de la cosa y el daño patrimonial con ella, así como la obtención del lucro indebido), con independencia de los medios comisivos; engaño o aprovechamiento del error.

El resultado de este delito es alternativo, en razón de que el sujeto activo como consecuencia de sus actividades engañosas o del aprovechamiento del error, obtiene la entrega de la cosa o alcanza un lucro indebido, es decir que cualquiera de tales resultados integra el hecho.

En virtud de que el resultado en el fraude implica una efectiva disminución en el patrimonio, bien protegido por la norma penal, este delito es de daño de lesión contrariamente a aquellos de-

litos en que la acción u omisión del sujeto sólo amenaza, con probabilidad de lesión, el bien tutelado (delito de peligro).

#### 7.- Hipótesis de ausencia del hecho.

Cualquier situación en que el sujeto actué sin voluntad no-es medio adecuado para llegar a la obtención de la cosa o del lucro, puesto que la actividad mentirosa supone plena conciencia de su parte, lo que no ocurre en ninguna de las conocidas hipótesis de ausencia de conducta, tales como el sueño.

La sugestión hipnótica, el sonambulismo etc.. De ahí que nosotros negamos que en el fraude puedan presentarse hipótesis que den lugar al aspecto negativo del hecho.

#### 8.- La tipicidad en el fraude.

El tipo comprendido en el artículo 386 del Código Penal no establece calidad especial alguna en los sujetos activos o pasivos del delito, razón por la que cualquier persona puede colocarse con alguna de estas situaciones, con la única excepción que el activo debe ser sujeto plenamente ante el poder público del acto ilícito cometido.

- a) Sujeto activo.- Es el que engaña o se aprovecha del error para hacerse ilícitamente de alguna cosa o bien alcanzar un lucro indebido. Sin embargo, puede acontecer que quien se beneficie sea:

I.- El que engaña o se aprovecha del error o un tercero.

II.- El sujeto pasivo del fraude es la persona que reciente el daño patrimonial, aunque en ocasiones no se identifique con la que ha sido víctima del engaño o del aprovechamiento del error.

- b) Sujeto pasivo de la estafa, nos dice Maggiore, puede ser -- cualquier sujeto capaz.
- c) El objeto del fraude.

El objeto jurídico del delito se identifica con el bien tutelado por la norma prohibida y no es otro que el patrimonio al --- igual que en los demás delitos tratados con anterioridad.

#### 9.- Casos de Antipicidad en el Fraude.

De la ley Penal, se infiere que el agente se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido; ambos términos -- "ilícitamente e indebido", usados por el texto legal, son completamente innecesarios; los dos califican de antijurídico el resultado.

La antijuridicidad es esencia de todo delito sin que la Ley deba aclararlo expresamente en su texto, tales términos resultan -- usando la expresión de Maggiore, pleonásticos, pues el daño que reciente el patrimonio, para constituir el delito debe ser siempre -- contra el Derecho.

Problema interesante es el de precisar si subsiste la antijuridicidad, en los casos en que el defraudado se proponga un fin -- ilícito.

Por ejemplo cuando dos personas se ponen de acuerdo para -- violar el ordenamiento jurídico, éste no puede amparar a ninguno de ellos, porque dos delitos ilegales se destruyen por mutua compensación, sino porque el estado protege al que observa el ordenamiento jurídico, no al que lo lesiona. En particular, el patrimonio privado es defendido mientras se hace de él un uso conforme al derecho, - no contra el derecho.

Por otra parte, si no hay estafa sin ilegitimidad del daño, no puede llamarse ilegítimo el daño del que tratándose de una cosa ilícita, acepta espontáneamente el riesgo que puede prevenirle de - la irrealización del negocio ilícito. Y no puede llamarse ilegítimo el provecho cuando el daño no es antijurídico. Si se objetara - que el estafador en negocios ilícitos es un ser peligroso se respondería que el Derecho Penal, por lo menos hasta ahora, no se funda - en la peligrosidad del interno, sino más que todo en su responsabilidad.

## II.- Causas de Justificación en el Fraude.

Pueden funcionar como causas de justificación las siguientes:

- a) El estado de necesidad
- b) El ejercicio de un Derecho
- c) El cumplimiento de un deber y,
- d) El consentimiento del ofendido.

## 13.- La Inculpabilidad en el Fraude.

Habrán casos de inculpabilidad en este delito cuando por virtud de un error, de carácter esencial e invencible, se impide el nacimiento del dolo al faltar el elemento psicológico en cuya situación, el hecho objetivamente antijurídico no es culpable.

Supongamos el caso de quien, creyendo de buena fe ser acreedor, demanda el pago de una letra ya pagada con anterioridad, cuya pretensión es satisfecha mediante un nuevo pago por la vía judicial. Aquí, aunque el medio empleado, la exhibición del título de crédito, ha sido eficaz para engañar a la justicia, lo cierto es que el sujeto, por haber actuado bajo un estado de error de hecho y de naturaleza esencial, no es culpable de fraude, por haber tenido representación del resultado ni conciencia de su ilicitud.

Por ello tiene razón Maggiore cuando afirma que el dolo es excluído por el error, esto es por la opinión excusable de que se obra por un fin justo, de que se ejerce un derecho, aunque este sea inexistente.

#### 14.- La Punibilidad en el Fraude.

Al igual que en los otros delitos patrimoniales, nuestro Código acepta un sistema netamente objetivo que atiende para graduar la pena, al importe de lo defraudado.

Las posibilidades de la presencia de tales causas de justificación, se hace patente si se considera que en las mismas el sujeto persigue un fin ilícito.

En el estado de necesidad, tal fin no es sino la superación del grado de peligro sacrificando el bien menor (el patrimonio ajeno) para salvar el mayor (la vida o la integridad corporal). En el ejercicio de un derecho el recuperar, por ejemplo la cosa propia -- que está en poder de otro, usando el engaño. En el cumplimiento de un deber, la licitud emana de un precepto legal que justifica la acción u omisión del agente.

#### 12.- La Culpabilidad en el Fraude.

Por su propia estructura el fraude es un delito intencional o doloso. Nos dice Soler la actividad engañosa debe haber sido desplegada intencionalmente, debe consistir en una maniobra subjetivamente dirigida al fin de engañar. No es posible hablar de ardid -- cuando el sujeto mismo es el primer engañado, ya sea por la creencia en la posibilidad de un negocio, o por la simple convicción de que se afronta meramente el riesgo con la firme voluntad de superar las dificultades.

En resúmen, hay dolo en el fraude cuando el agente representa el resultado (hacerse ilícitamente de una cosa u obtener un lucro indebido), tiene conciencia de su ilicitud y actúa en forma voluntaria para llegar a aquél.

Así lo prescribe el artículo 386 del Código, al establecer, el delito de fraude se castigará con las penas siguientes:

- 1.- Con prisión de tres días a seis meses y multa de cinco a -- cincuenta pesos, cuando el valor de lo defraudado no exceda de esta última cantidad.

II.- Con prisión de tres meses a tres años y multa de cincuenta a quinientos pesos, cuando el valor de lo defraudado excediera de cincuenta pesos, pero no de tres mil y,

III.- Con prisión de tres a doce años y multa de hasta diez mil pesos, si el valor de lo defraudado fuese mayor de tres mil pesos.

#### 15.- Las Excusas Absolutorias en el Fraude.

El Capítulo III del Título Vigésimo segundo, que reglamenta el fraude, establece en su artículo 390, una excusa absolutoria cuyo alcance está precisado en el artículo 377, de tal manera que cuando el delito sea cometido por un ascendiente contra su descendiente, o por éste contra aquel, no se produce responsabilidad penal contra dicha persona, situación que no alcanza a cualquier otro que, sin tener tal relación de parentesco, intervenga en el delito, pero para castigarlo se necesita que lo pida el ofendido.

#### 16.- Condiciones Objetivas de Punibilidad.

La condición establecida por el artículo 377, con relación al extraño que intervenga con el ascendiente o el descendiente en la comisión del delito (fraude), que consiste en la querrela del ofendido, situación que la ley hace extensible a los fraudes cometidos por un cónyuge contra otro, por un suegro contra su yerno o nuera, por éstos en contra de aquél, por un padrastro contra su hijastra o viceversa, o por un hermano contra su hermano, constituye una verdadera condición objetiva de punibilidad, puesto que subordina la procedencia de la pena a la manifestación que haga el paciente del delito". ( )

### 3.- DELIMITACION DE LA POBLACION ESTUDIADA.

La población que se utilizó para el estudio fue el total de los internos que se encontraban en la Penitenciaría del D.F., sentencia dos por el delito de fraude; debido a lo reducido del número (30, - casos en total), no consideramos necesario recurrir a un muestreo.

Nuestro universo tiene como características:

- A.- Pertenecer todos los integrantes del grupo al mismo sexo - (masculino)
- B.- Encontrarse recluidos en el mismo establecimiento.
- C.- Tener mínimo 6 meses viviendo en la Penitenciaría.
- D.- Estar alfabetizados.
- E.- Edades que fluctúan entre los 25 y 65 años.
- G.- Haber cometido el mismo acto antisocial.
- H.- Nivel socioeconómico semejante.

Escenario: Un cúbiculo de la Penitenciaría, consta de un escritorio dos sillas y una máquina para que el entrevistador pueda hacer su interrogatorio o sea el estudio para canalizarlo, y determinar el grado de peligrosidad o tratamiento a seguir.

### 5.- INSTRUMENTOS:

Se utilizaron los siguientes:

- a) Entrevista personal

Se llevó a cabo con cada uno de los sujetos tratando de recolectar material, para lo que se procedió a dividirlo por áreas: - Escolar, Laboral, Sexual, Social, Sistema de valores (religión, valores específicos.- actitudes ante su rol como y ante -- ciertos problemas específicos de su adaptación en la Penitenciaría, así como sus actitudes ante diferentes delitos.

En la entrevista se les permitió hablar libremente, pero -- con la salvedad de que se hizo hincapié sobre aquéllos puntos que -- nos interesaban por no haberse expuesto o comprendido suficientemente.

Una vez que se obtuvo el material se pensó en la necesidad de registrar los datos de alguna manera más sistemática, por lo tanto procedimos a conceptualizar y categorizar aquéllos aspectos que se presentaban con mayor frecuencia en el total de las entrevistas. (ver codificación entrevista).

#### B.- Codificación de la entrevista.-

Para llevar a cabo esta codificación, tomamos en cuenta los siguientes factores:

1.- La necesidad de confrontar a nuestros sujetos frente a aquellos conceptos que consideramos importantes por haber sido observados con una frecuencia regular en las entrevistas anteriores. Tales conceptos fueron:

B.1.1.- Autoridad

B.1.2. Adaptación Social

- B.1.3. Necesidades de logro
- B.1.4. Actitudes ante valores morales
- B.1.5. Actitudes ante la religión
- B.1.6. Actitudes ante la sexualidad.

Debemos mencionar que tomamos en consideración otro concepto relacionado con la actitud ante la paternidad, pero debido a que no se presentaba ante diversas áreas y situaciones, consideramos -- que nos ofrecía pocos datos y sobre todo difíciles de observar con objetividad por lo que decidimos no tomarlos en cuenta para el proceso y análisis de los datos, así como su interpretación.

A cada concepto se le dieron un número de categorías para que nos pudiera discriminar la manera particular en la que el sujeto respondía ante cada uno de ellos. La elección de las categorías consistió también en relevar aquellas que se presentaran con una frecuencia más elevada.

2.- Cada concepto a su vez era confrontado ante 12 situaciones.

Así se obtenía:

Sujeto-----Concepto-----Situación

De esta forma obtuvimos por ejemplo:

Como el Sujeto respondía ante la Autoridad del Padre

Como el Sujeto respondía ante la Autoridad de la Madre

Como el Sujeto respondía ante la Autoridad del Cónyuge,

etc. etc..

Cada uno de los 6 conceptos utilizados fueron confrontados - ante 12 situaciones:

D.2.1. Padre

D.2.2. Madre

D.2.3. Hermanos

D.2.4. Hijos

D.2.5. Cónyuge

D.2.6. Jefes

D.2.7. Compañeros

D.2.8. Subordinados

D.2.9. Status

D.2.10. Rol de interno

D.2.11. Amistades

D.2.12. Percepción del grupo de transgresores a la ley.

-A su vez varias situaciones pertenecían a una área en particular verbigracia:

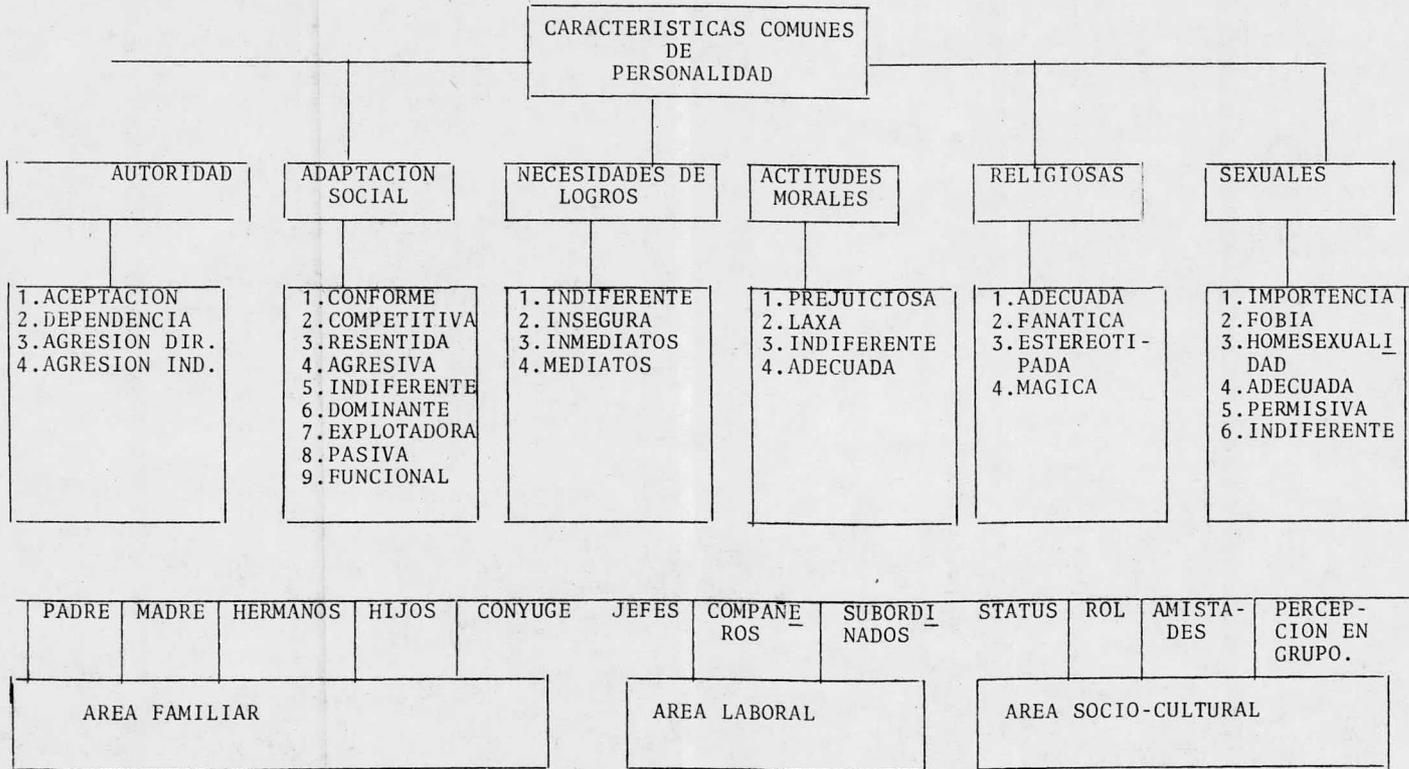
D.3.1. Padre, Madre, Hermanos, Hijos, Cónyuge, pertenecen - a el área familiar.

D.3.2. Jefes, Compañeros y Subordinados al área laboral.

D.3.3. Status, Rol de interno, amistades y percepción del - grupo de transgresores a la ley, el área Socio-Cultu - ral.

Debemos mencionar el hecho de que en cada área podíamos haber investigado más situaciones, pero consideramos que debido a los límites propios del estudio, el manejo de más datos haría difícil su análisis.

En conclusión nuestro problema iba a ser abordado según este modelo: (Ver Pág. #83).



En primer lugar aparecen los seis conceptos utilizados, inmediatamente abajo las categorías para cada concepto. En el tercer nivel las doce situaciones a las que se confrontaron los conceptos. Y en el último nivel las tres áreas.

A continuación exponemos la forma como fueron definidos los conceptos y categorías de la Escala Nominal.

En primer lugar se define a los conceptos y sus categorías. Después las áreas y situaciones a las que se confrontaron los conceptos. En tercer lugar se definen aquellos conceptos que denotan la situación de la familia del sujeto, así como datos de su historia laboral.

#### DEFINICION DE LOS CONCEPTOS Y SUS CATEGORIAS

Concepto 1. Autoridad.- Entendemos por autoridad a aquel valor que funciona a manera de "controlador de comportamientos", -- por lo tanto en este estudio nos interesan las reacciones que presenta un individuo ante figuras o situaciones que tienen dicho valor, es decir que es "percibido" en un nivel superior a él, en cualquier aspecto: por ejemplo, en estructura social: El Gobierno, sus dirigentes, etc..

Las observaciones a estas reacciones las hemos traducido a una serie de categorías para su manejo:

1.- ACEPTACION.- Reacción ante la figura autoritaria en la que el sujeto observa una actitud positiva (de acercamiento) y se compromete para lograr un objetivo, por ejemplo, obedecer una orden -- con la convicción de que esa es una de las mejores formas de resolver tal o cual situación.

2. DEPENDENCIA.- Es una reacción en la cual el sujeto se ciñe a todo aquello que dice la figura que le está simbolizando autori--

dad, pero observando la característica de sometimiento pasivo por temor.

3. AGRESION INDIRECTA.- El individuo no se siente conforme de su posición ante la autoridad, pero no lo expresa en forma abierta, sino bajo agresiones disfrazadas, por ejemplo; comentarios con terceras personas sobre los defectos de aquella autoridad en particular o incumplimiento de órdenes en forma deliberada, pero sabiendo o previniendo que no le podrían causar mayores problemas.

4. AGRESION DIRECTA.- El sujeto expresa abiertamente su hostilidad mediante el uso de la agresión abierta, sin comprender lo adecuado o inadecuado de la autoridad y oponiéndose a ella en forma explosiva; gritarle y llegar a la lesión física.

II.- Adaptación Social.- Entiendo por adaptación social, "aquel -- ajuste o modificación de la conducta individual, necesarios para la interacción armoniosa entre otros individuos"

(8)

1. Conforme.- Dicho ajuste sin ser necesariamente de acuerdo a la realidad del medio ambiente, es satisfactorio para el sujeto.
2. Competitiva.- El ajuste se hace bajo la forma de pugna entre el sujeto y otro(s) para lograr algo que puede ser: -- por ejemplo, un afecto, un concimiento, un prestigio, etc.. Dicha pugna puede ser desde manifestaciones más o menos -- consistentes hasta estados continuos de competencia.

3. Resentida.- El ajuste que el sujeto lleva a cabo, tendrá un tono afectivo de desagrado creado en base a la idea de que se ha causado algún daño a él mismo o alguno cercano a él.
4. Agresiva.- Se caracteriza también por desagrado, pero además daña el bienestar tanto del grupo como del individuo. - Puede tomar diversos grados en su presentación desde leves hasta agresiones directas.
5. Indiferente.- El ajuste es apenas precario, una mera reacción, hay un acentuado desinterés que puede ser de diversa índole: social, religioso, moral, político, etc.. Lo que lleva a limitar la interacción.
6. Dominante.- El ajuste se efectúa bajo el concepto de utilizar y controlar las acciones de los otros, jugando el rol de Autoridad.
7. Explotadora.- El ajuste se hace bajo el concepto de que la fuente de satisfacción está en el exterior y que la única forma de lograrla es tomándola de los otros, quitándoselas. Para ello los manipula.
8. Pasiva.- El ajuste depende de circunstancias que el sujeto no controla, lo que vuelve fácilmente manipulable. También considera que la fuente de satisfacción está en el exterior y se adapta siguiendo conductas receptoras.
9. Funcional.- En este ajuste el sujeto rechaza la situación, pero es incapaz de salirse de ella, por lo tanto no se rela

ciona afectivamente en forma adecuada y así no comprende -- las diversas situaciones y su complejidad. Considera que -- puede obtener ventajas aunque le desagrade y que puede además encontrar otras formas de interacción gratas. Por ejemplo: "no me gusta el taller donde estoy, pero es el que -- cuenta todos los días al año y así obtengo más rápidos los beneficios para poder salir".

III. Necesidades de Logro.- Entendemos como necesidades de logro --- "aquella necesidad humana de triunfar" (9), es decir aquella necesidad que nos impulsa a actuar para lograr tal o cual meta y poder -- "percibir sentimiento de logro" (10). En fin aquel comportamiento a través del cual se obtienen los objetivos trazados por el sujeto.

#### CATEGORIAS:

1. Indiferente.- Hay un marcado desinterés por obtener metas -- aún cuando le sean favorables y fáciles.
2. Insegura.- El individuo se intererresa, pero no se siente ca paz de lograrlo, lo que le impide poder realizarlo.
3. Inmediatos.- Los logros que se desean son en general rápidos y de tipo prácticos: ropa, dinero, descansos, etc..
4. Mediatos.- Los logros proyectados a un futuro más remoto y su alcance es más difícil, pero van de acuerdo a un plan de vida, por ejemplo; salir y alcanzar un nivel ocupacional me jor etc..

IV. Actitudes hacia el medio ambiente.- Para aclarar el concepto actitud deseamos mencionar algunos conceptos dados por diferentes autores.

Gordón W. Allport dice: "La actitud es un estado mental y - neural, de disposición organizado a través de la experiencia, que - ejerce una influencia directa o dinámica en la reacción del individuo ante los objetos y todas las situaciones con que se encuentra - relacionado" (11).

Para Newcomb la actitud es "un estado de disposición para - despertar motivos. Haciendo incapié en que su definición puede ser hecha desde dos puntos de vista: "el cognoscitivo y el motivacional, como una simple reflexión de al localización de las actitudes en -- una intersección crucial entre el proceso cognoscitivo como el pensamiento y la memoria y el proceso motivacional como la emoción y - el esfuerzo" (12).

Lambert- Lambert piensan: "una actitud es una manera organi- zada y lógica de pensar, sentir y reaccionar, en relación con perso- nas, grupos, resultados sociales o más generalmente cualquier suce- so en el ambiente de alguna persona" (13).

Para este estudio nos sirven particularmente estas tres de- finiciones pues todas ellas nos resultan operacionales.

Por otra parte, creimos conveniente incluirlas debido a que consideramos tienen un papel importante como determinante de nues- tras acciones, en nuestras elecciones, en nuestros conceptos, es de- cir en nuestra conducta en general.

Modalidades. Esta vez fueron divididas primero en relación al sujeto hacia el cual son dirigidas y después cada una de ellas - sub-divididas en categorías.

- 1.- Actitud hacia los Valores Morales.- En este concepto incluimos aquellas actitudes en las cuales el sujeto responde ante preguntas de "que debemos hacer" y cómo es que responde a esos imperativos morales.
  - 1.1. Prejuiciosa.- Su actitud es rígida impidiéndole valorar las situaciones.
  - 1.2. Laza.- Su moral es débil, permisiva, con rasgos psicopáticos.
  - 1.3. Indiferente.- El individuo no se compromete infringiendo preceptos morales, sino que "deja hacer".
  - 1.4. Adecuada.- Su actitud cae dentro de las normas morales de su Sociedad.
- 2.- Actitudes hacia la Religión.- Es decir cómo es que el sujeto percibe y se conduce ante su religión.
  - 2.1. Adecuada.- Tiene una religión y sigue con libertad sus principios o no tiene religión alguna, pero se ha formado ya una filosofía sobre valores éticos en general.
  - 2.2. Fanática.- El sujeto defiende severamente sus creencias y las hace motivo de sus acciones.

- 2.3. Esteriotipada.- Sigue los preceptos de su religión en -- forma automática sin tener una clara conciencia de ella.
- 2.4. Mágica.- Predomina un pensamiento primitivo y ritualista.
3. Actitud ante la Secualidad.- Cómo está dispuesto ante el -- sexo y cuál es su tendencia a la acción.
  - 3.1. Impotencia.- Entendiendo por tal, la incapacidad para el acto sexual ("Impotencia coeundi"). (14).
  - 3.2. Fóbia.- En esta actitud el sujeto presenta miedos inconscientes e irracionales "como substitutas a miedos reales ante la madurez sexual, las responsabilidades del matrimonio y la paternidad". (15).
  - 3.3. Homosexualidad.- Actitud donde el individuo prefiere a -- un individuo de su propio sexo para obtener satisfacción sexual.
  - 3.4. Adecuada.- Es decir tiene una actitud madura, aceptando su rol sexual masculino, con las implicaciones que representa y se siente satisfecho de ello.
  - 3.5. Permisiva.- La actitud ante la sexualidad es de tipo laxo. No se preocupa por orientar adecuadamente a los demás en relación a lo sexual.
  - 3.6. Indiferente.- No se interesa por lo sexual, pero no se -- aleja consistentemente. Sería una manera leve de manifestación fóbica.

DEFINICIONES DE LAS AREAS Y SUS SITUACIONES

Fueron utilizadas tres áreas:

I.- Familiar.- Subdividida en 5 situaciones:

Padre

Madre

Hermanos

Hijos

Cónyuge

II.- Laboral.- Subdividida en tres situaciones:

Jefes

Compañeros

Subordinados

III.- Socio-Cultural.- Subdividida en cuatro situaciones:

Status

Rol de interno

Amistades

Percepción del grupo de transgresores a la ley.

Definiciones:

Area I. Familiar: entendemos como área familiar a aquella -  
 área en donde individuos unidos por lazos consanguíneos o no convi-  
 ven bajo un mismo techo y tienen responsabilidades para con la admi-  
 nistración familiar. No consideramos como familiares aquellos indi-  
 viduos que no pasan estancias de más de un mes, sea cual fuere el -  
 tipo de parentesco que los uniera.

I.1. Padre.- Entendemos por padre a aquél sujeto masculino que por parentesco sanguíneo o legal tiene un lazo estrecho con el sujeto, es decir incluimos dentro de este concepto: el padrastro, cualquier otro familiar o conocido que desempeñara el rol de padre real.

No consideramos como padre aquéllos sujetos que convivieron por poco tiempo con el sujeto (menos de un mes), aún cuando el lazo fuera más o menos fuerte, por ejemplo concubino de la madre.

I.2. Madre.- En igual forma: al término madre incluye para nosotros; la madrastra o cualquier otro familiar o conocido que convive bajo el mismo techo y se relaciona con el sujeto cumpliendo el rol materno.

I.3. Hermanos.- Entendemos en el concepto hermanos a aquéllos parientes consanguíneos que descienden del mismo padre y madre que el sujeto, pero también a los medios hermanos o aquéllos que --siendo familiares adoptados o conocidos, convivieron íntimamente -- con el sujeto y cuyas edades no se diferenciaban mucho (más de 10 años) de la edad del sujeto.- La convivencia que se hace mención -- está en relación con la que comúnmente observamos entre los hermanos en nuestra sociedad.

1.4. Hijos.- Parentesco que puede ser consanguíneo o legal, por afecto o por responsabilidades aún cuando no esté legalizado. -- Es decir en este concepto se incluye a los hijos reales, a los hijastros, hijos adoptivos o recogidos sin adopción.

I.5. Cónyuge.- Dentro de este concepto incluimos a la relación del sujeto con una mujer con fines afectivos, procreativos, es té o no legalizada la unión. No incluimos en este concepto la relación por poco tiempo con una mujer, sin fines procreativos y sin responsabilidades para con el sujeto y su familia.

En caso de defunción o separación del cónyuge, se tomará en cuenta la percepción dinámica que se obtenga durante la entrevista.

Consideramos que en esta área hay muchos más factores que por su importancia no debían ser dejados de lado, pero debido a los límites del estudio y de su análisis, creemos que mientras usemos variables menos numerosas podremos más cuidadosamente interceptar las observadas.

Area II. Laboral: Se entiende por área laboral aquella en la que el sujeto desempeña una actividad determinada (comisión dentro de la institución) y que es remunerado por ello. Además convive con otros trabajadores y se ciñe a las normas comunes del grupo laboral.

2.1. Jefes.- Entendemos por jefe a aquél individuo que se encarga de ordenar y coordinar el trabajo de los sujetos y cuya situación está jerárquicamente por arriba de la posición del mismo. Es decir la Dirección, Administración, Servicio de Vigilancia etc., etc.

2.2. Compañeros. Entendiendo por tal concepto a los individuos que comparten el mismo tipo de trabajo, en horarios más o me-

nos semejantes, y cuyo nivel jerárquico es igual. Verbigracia ----  
internos.

2.3. Subordinados.- Aquéllos individuos que están bajo el -  
control de nuestros sujetos como son: los internos de nuevo ingreso  
a los talleres, los fajineros etc..

Las actividades, los valores y la conducta adscrita por la  
sociedad a todas y cada una de las personas que tiene tal condi----  
ción..... Mientras signifique una conducta abierta, la representa-  
ción activa es el aspecto dinámico de la condición social: lo que -  
el individuo tiene que hacer con el propósito de dar validez a la -  
ocupación de su condición". (19)

Para Sargent.- Rol es "la representación activa de una per-  
sona, es un patrón o tipo de conducta social que parece apropiado a  
la situación que ella ocupa en términos de lo que de la misma se re-  
quiere y de las expectativas de aquéllos que forman su grupo". (20)

El concepto rol que usamos en relación con su conducta de -  
interno, en este estudio, es aquel tipo de comportamiento social me-  
diante el cual el sujeto se adapta a la institución y sus normas, -  
es decir aquellas actitudes y desde luego los valores asociados así  
como la conducta por medio de la cual el sujeto responde a los mar-  
cos de referencia de su situación.

3.3.3. Amistades.- Dentro de este término incluídos a aqué-  
llos individuos que tienen una relación afectiva, pero sin que haya  
parentesco y que no conviven en el mismo hogar. No se considera --

dentro de este concepto a aquéllos que no observen ese lazo afectivo, aún cuando la convivencia sea diaria como es el caso de los compañeros de dormitorio.

Area III. Socio Cultural.- En esta área se incluye la percepción y manejo de su Status, de su rol y su integración o distanciamiento de las relaciones en general, así como la imagen que posea del grupo social al que pertenece.

3.1. Status.- R. Linton entiende por "Condición Social ---- (Status) el lugar en un sistema determinado, que cierto individuo ocupa, en un momento determinado, deberá ser consignado como condición social con respecto a ese sistema". (16)

Para Herbert H. Hyman el Status es: "Status by definition, - refers to the relative position of individuals and, it is obvious - that depending on whe the other individuals are.a person's conception of his own position will enange ..... A possible consequence of this view is that there are an infinite number of status when we consider the infinite number of reference group possible". (17)

3.2. Rol de interno.- El término rol es tratado por Newcomb como "Role, in all these sense - ideal or actual general or specific, prescribed or emergent - refers to the behavioral consistencies on the part one person as he contributes to a more or less stable relationship whit one or more other. (18)

Para Linton el concepto rol o representación activa sirve - "para designar la suma total de normas y manifestaciones de cultura

asociadas a determinada condición social.

3.4. Percepción del grupo de transgresores a la ley. Es decir la percepción e imagen que el sujeto tiene de su grupo (sujetos sentenciados por el mismo delito), su relación a los diversos aspectos estudiados. (Autoridad, Adaptación social, necesidades de logro, etc..)

Definición de los conceptos que denotan la situación familiar del sujeto y algunos datos sobre su situación de interno.

Organización familiar del hogar paterno.- Es decir como estaba estructurado y como funcionaba el hogar en donde nació nuestro sujeto.

1. Organizado.- Incluimos en este concepto a aquéllos ----- núcleos familiares primarios bien constituidos. No se toma en cuenta la situación legal de la unión porque muchos de ellos nacieron en una época en que no era un factor importante el matrimonio civil.

Al decir bien constituidos hacemos mención a una vida familiar sana en la cual cada uno de sus miembros tiene un lugar y respeta el lugar de los demás, colaborando en su conjunto.

2. Desorganizado.- Son aquéllos hogares que presentan alteraciones en diversas esferas; en lo social, por ejemplo: el abandono del padre o de la madre, la situación en lo económico por ejemplo: la falta de recursos indispensables por una mala planeación o

integración de las fuerzas de trabajo, irresponsabilidad hacia el sostenimiento del hogar por parte del padre o de la madre en caso de ser necesario, o de ambos. En lo emocional por ejemplo carencias afectivas, sobreprotección, rechazos etc..

II. Problemas de conducta observados por el padre. Hacemos una relación de las alteraciones conductuales paternas y por tal su probable efecto sobre el medio familiar.

- 1.- Alcoholismo
- 2.- Drogadicción
- 3.- Delincuencia
- 4.- Otros
- 5.- Ninguno
- 6.- Enfermedad Mental

III. Problemas de conducta observados por la madre.- Alteraciones conductuales maternas y su correlativo efecto sobre el medio familiar.

- 1.- Alcoholismo
- 2.- Drogadicción
- 3.- Delincuencia
- 4.- Otros
- 5.- Ninguno
- 6.- Enfermedad Mental

IV, Problemas entre los padres.- Además de aclararnos el problema, nos sirve para orientarlo acerca de la percepción de las

relaciones interparentales e índice probable de su actitud en el hogar actual.

- 1.- Ninguno
- 2.- Maltrato
- 3.- Abandono
- 4.- Divorcio
- 5.- Separación

V. Convivencia en un nuevo hogar por verse alterado el núcleo familiar. Se trata de investigar antecedentes de conflictos severos y traumáticos que pudiesen haber distorsionado al sujeto con respecto a la familia.

- 1.- Adaptada.- Aceptó y cooperó con el nuevo hogar.
- 2.- Indiferente.- El ajuste es precario y hay un marcado desinterés.
- 3.- Resentida.- El ajuste está matizado por un tono de desagrado creado, en base a la idea de que se le ha causado daño.
- 4.- Hostil.- Está matizada de agresividad abierta.
- 5.- No hubo.

VI. Separación del núcleo familiar debido a:

- 1.- Estudio.- El sujeto se alejó de su hogar para irse a estudiar a otra población.
2. Trabajo.- Abandonó el hogar donde reside la familia para trabajar.
- 3.- Matrimonio.- Formación de un nuevo hogar (incluimos el con-

cepto de unión libre).

4.- No se ha separado.

#### VII. Actitud de la familia ante el sujeto.

1. Aceptación plena.- Es decir la familia acepta plenamente al sujeto y colabora en sus problemas.
2. Cortante.- Obstaculiza el alcance de los logros deseados -- por el sujeto.
3. Rechazante.- Consiste en la no aceptación de manifestaciones de diversa índole por parte del sujeto, con la separación - subsecuente.
4. Permisiva.- Actitud familiar favorecedora de una actitud moral laxa por parte del sujeto.

VIII. Actitud comprensiva ante delitos tales como: Se investiga la actitud permisiva y su relación con el grado de gravedad del delito.

- 1.- Homicidio
- 2.- Robo
- 3.- Lesiones
- 4.- Delitos contra la Salud
- 5.- Infanticidio
- 6.- Robo de infante
- 7.- Violación

IX Prejuicios ante delitos como: Se investigan las actitudes -

prejuiciosas y su relación con el grado de gravedad del delito.

- 1.- Homicidio
- 2.- Robo
- 3.- Lesiones
- 4.- Delitos contra la Salud
- 5.- Infanticidio
- 6.- Robo de infante
- 7.- Violación

#### 4.- Procedimiento:

Para poder abordar el problema, decidimos plantearnos las siguientes hipótesis.

Existen rasgos comunes en la estructura conductual de los sujetos sentenciados por el delito de fraude reclusos en la Penitenciaría del Departamento del Distrito Federal.

Los rasgos comunes influyen en la elección del delito.

Dadas las dificultades que se presentaban para realizar el proyecto trazado, no sólo en cuanto a las posibilidades que permitía la propia institución, como aquellas que individualmente mostraban cada una de las personas que se tendrían que someter a examen, se pensó utilizar instrumentos cuya aplicación eliminara hasta donde fuera posible los problemas anteriores.

Desde luego lo ideal hubiera sido en este caso haber tenido

a disposición tanto de instrumentos como facilidades físicas para -  
la administración.

CAPITULO III  
RESULTADOS OBTENIDOS

1.- ANALISIS DE LOS RESULTADOS:

- A. Resultados obtenidos en el estudio relacionados con los datos generales.
- B. Representación de la categoría más alta obtenida en relación a los datos anteriores.
- C. Análisis relacionados con los datos obtenidos de la codificación de rasgos psicológicos.

2.- INTERPRETACION Y DISCUSION DE LOS DATOS:

- A. Descripción del comportamiento de los conceptos, por cada una de las áreas y en global.
- B. Interpretación y discusión de los resultados.

3.- CONCLUSIONES:

4.- BIBLIOGRAFIA:

## CAPITULO III

## RESULTADOS

## 1.- Análisis:

A. Resultados obtenidos en el estudio relacionados con los datos generales:

## EDAD

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. de 20 a 29 años	10	33.33
2. de 30 a 39 años	9	30.00
3. de 40 a 49 años	8	26.66
4. de 50 a 59 años	0	0.
5. de 60 a 69 años	3	10.00

## ESTADO CIVIL

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Soltero	2	6.66
2. Casado	23	76.66
3. Unión libre	4	13.33
4. Viudo	1	3.33
5. Divorciado	0	0.

## RELIGION

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Católica	21	70.00
2. Protestante	6	20.00
3. Otros	3	10.00

## LUGAR DE ORIGEN

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Rural	29	96.66
2. Urbano	1	3.33

## NUMERO DE HERMANOS

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. 1-3	4	13.33
2. 4-7	23	76.66
3. 8 o más	3	10.00

## LUGAR ENTRE LOS HERMANOS

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Primero	3	10.00
2. Segundo	10	33.33
3. Medio	15	6.66
4. Ultimo	15	50.00

## NUMERO DE HIJOS

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. 1-3	13	43.33
2. 4-7	17	56.66
3. 8 o más	0	0.

## SOSTEN ECONOMICO

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Coopera	2	6.66
2. Sostiene su hogar	27	90.00
3. Es hijo de Familia	1	3.33

MOTIVO DE ABANDONO  
DE LOS ESTUDIOS

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Falta de Recursos Económicos	18	60.00
2. Falta de interés	5	16.66
3. No abandonaron	7	23.33

DATOS LABORALES  
EXTERNAMENTE

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Funcionario	1	3.33
2. Profesional	4	13.33
3. Trabajador de Servicio	14	46.66
4. Trabajador de campo	1	3.33
5. Eventual	1	3.33
6. Comerciante	9	30.00

PERTEENCIA A ALGUNA  
AGRUPACION

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Deportiva	3	10.00
2. Política	4	13.33
3. Antisocial	6	20.00
4. Ninguna	17	56.66

PAPEL QUE TENIA DENTRO  
DE ESA AGRUPACION

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Líder	4	13.33
2. Socio activo	6	20.00
3. Socio pasivo	2	6.66
4. Expectador	1	3.33
5. No pertenece	17	56.66

## ACEPTA EL DELITO

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. No lo acepta	10	33.33
2. Lo acepta como algo malo	13	43.33
3. Lo acepta, pero justifica	7	23.33

## CONVIVENCIA EN UN NUEVO HOGAR

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Adoptada	3	10.00
2. Indirecta	8	26.66
3. Resentida	17	56.66
4. Ostil	2	6.66
5. No hubo	0	0.

## SEPARACION DEL NUCLEO FAMILIAR

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Estudio	3	10.00
2. Trabajo	7	23.33
3. Matrimonio	17	56.66
4. No se ha separado	3	10.00

ACTITUD SENTIDA POR LA FAMILIA  
ANTE EL SUJETO

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Aceptación plena	20	66.66
2. Cortante	0	0.
3. Rechazante	10	33.33
4. Permisiva	0	0.

## ACTITUD COMPRENSIVA ANTE DELITOS

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Homicidio	0	0.
2. Robo	17	56.66
3. Lesiones	6	20.00
4. Delitos contra la salud	4	13.33
5. Infanticidio	2	6.66
6. Robo de infante	1	3.33
7. Violación	0	0.

ACTITUD PREJUICIOSA ANTE DELITOS

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Homicidio	0	0.
2. Robo	0	0.
3. Lesiones	1	3.33
4. Delitos contra la salud	2	6.66
5. Infanticidio	6	20.00
6. Robo de infante	4	13.33
7. Violación	17	56.66

COMETIO EL DELITO BAJO EL EFECTO DE ALGUN ESTIMULANTE

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. si	0	0.
2. no	30	100.

ORGANIZACION FAMILIAR

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Organizada	22	73.33
2. Desorganizada	8	26.66

PROBLEMAS OBSERVADOS EN EL PADRE

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Alcoholismo	10	33.33
2. Drogadicción	0	0.
3. Delincuencia	0	0.
4. Otros	8	26.66
5. Ninguno	12	40.00
6. Enfermedad Mental	0	0.

PROBLEMAS OBSERVADOS EN LA MADRE

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Alcoholismo	0	0.
2. Drogadicción	0	0.
3. Delincuencia	0	0.
4. Otros	23	76.66
5. Ninguno	7	23.33
6. Enfermedad mental	0	0.

PROBLEMAS ENTRE LOS PADRES

Codificación	Frecuencias	Porcentajes
1. Ninguno	0.	0.
2. Maltrato	17	56.66
3. Abandono	13	43.33
4. Divorcio	0	0.
5. Separación	0	0.

B.- Representación de la categoría más alta de los resultados -  
obtenidos relacionados con los datos generales.

	CATEGORIA MAS ALTA	PORCENTAJE	SIGNIFICADO DE CADA CATEGORIA
Edad	1	33.33	Entre 20-29 años
Edo. Civil	2	76.66	Casado
Religión	1	70.00	Católica
Lugar de Origen	1	96.66	Zona Urbana
Número de Hermanos	2	76.66	Entre 4-7 Hermanos
Lugar entre hermanos	4	50.00	Ultimo
Número de hijos	2	56.66	Entre 4-7 Hijos
Sostén Económico	2	90.00	Sostiene su Hogar
Escolaridad	1	23.33	Elemental Incompleta
	6	23.33	Superior Completa
Abandono de Estudios	1	60.00	Recursos Económicos
Datos Laborales	3	46.66	Trabajador de Servi cio.
Alguna Agrupación	4	56.66	No pertenece
Papel en la agrupación	4	56.66	No pertenece
Acepta el Delito	2	43.33	Acción Mala
Algún Estimulante	2	100.	No
Problemas Padre	5	40.00	Ninguno
Problemas Madre	4	76.66	Otros
Problemas entre Padres	2	56.66	Maltrato
Convivencia Nuevo Hogar	3	56.66	Resentido

	CATEGORIA MAS ALTA	PORCENTAJE	SIGNIFICADO DE CADA CATEGORIA
Separación Núcleo Familiar	3	56.66	Matrimonio
Actitud de la Familia Ante él	1	66.66	Aceptación Plena
Actitud Comprensiva ante Delitos	2	56.66	Robo
Actitud Prejuiciosa ante Delitos	7	36.66	Violación

C.- Análisis relacionado con los datos obtenidos de la codificación de rasgos psicológicos.

ANALISIS PRIMERO.- Consistió en obtener el porcentaje de cada una de las Categorías de cada uno de los conceptos ante cada una de las situaciones.

AUTORIDAD														
SITUACION PADRE			SITUACION MADRE			SITUACION HERMANOS			SITUACION HIJOS			SITUACION CONYUGE		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
0	0	0.00	0	0	0.00	0	3	10.00	0	2	6.66	0	6	16.
1	10	33.33	1	9	30.00	1	10	33.33	1	13	43.33	1	2	6.
2	4	13.33	2	5	16.66	2	2	6.66	2	5	16.66	2	3	10.
3	11	36.66	3	12	40.00	3	14	46.66	3	8	26.66	3	8	26.
4	5	16.66	4	4	13.33	4	1	3.33	4	2	6.66	4	12	40.
		<u>99.98</u>			<u>99.99</u>			<u>99.98</u>			<u>99.97</u>			<u>99.</u>

SITUACION JEFES			SITUACION COMPAÑEROS			SITUACION SUBORDINADOS		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	3	10.00	1	4	13.33	1	4	13.33
2	10	33.33	2	9	30.00	2	3	10.00
3	15	50.00	3	15	50.00	3	16	53.33
4	2	6.66	4	2	6.66	4	7	23.33
		<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.99</u>

SITUACION STATUS			SITUACION ROL			SITUACION AMISTADES			SITUAC.PERC. GRUPO		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	6	20.00	1	3	10.00	1	8	26.66	1	14	46.66
2	7	23.33	2	10	33.33	2	12	40.00	2	10	33.33
3	14	46.66	3	13	43.33	3	7	23.33	3	5	16.66
4	3	10.00	4	4	13.33	4	3	10.00	4	1	3.33
		<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.98</u>

## ADAPTACION SOCIAL

SITUACION PADRE			SITUACION MADRE			SITUACION HERMANOS			SITUACION HIJOS			SITUACION CONYUGE		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
0	0	10.00	0	0	0.00	0	5	16.66	0	5	16.66	0	4	13.33
1	4	13.33	1	6	20.00	1	10	33.33	1	5	16.66	1	2	6.66
2	0	0.00	2	0	0.00	2	1	3.33	2	0	0.00	2	0	0.00
3	13	43.33	3	14	46.66	3	4	13.33	3	3	10.00	3	11	36.66
4	3	10.00	4	3	10.00	4	3	10.00	4	0	0.00	4	9	30.00
5	2	6.66	5	0	0.00	5	1	3.33	5	0	0.00	5	0	0.00
6	0	0.00	6	1	3.33	6	4	13.33	6	11	36.66	6	0	0.00
7	0	0.00	7	1	3.33	7	0	0.00	7	1	3.33	7	1	3.33
8	7	23.33	8	3	10.00	8	0	0.00	8	3	10.00	8	2	6.66
9	1	3.33	9	2	6.66	9	2	6.66	9	2	6.66	9	1	3.33
		<u>99.98</u>			<u>99.98</u>			<u>99.97</u>			<u>99.97</u>			<u>99.97</u>

SITUACION JEFES			SITUACION COMPAÑEROS			SITUACION SUBORDINADOS		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	5	16.66	1	2	6.66	1	2	6.66
2	1	3.33	2	9	30.00	2	0	0.00
3	5	16.66	3	1	3.33	3	0	0.00
4	3	10.00	4	3	10.00	4	4	13.33
5	1	3.33	5	1	3.33	5	2	6.66
6	0	0.00	6	1	3.33	6	8	26.66
7	3	10.00	7	1	3.33	7	3	10.00
8	10	33.33	8	3	10.00	8	2	6.66
9	2	6.66	9	9	30.00	9	9	30.00
		<u>99.97</u>			<u>99.98</u>			<u>99.97</u>

SITUACION STATUS			SITUACION ROL			SITUACION AMISTADES			SITUACION PERC. GRUPO		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	3	10.00	1	2	6.66	1	2	6.66	1	3	10.00
2	1	3.33	2	3	10.00	2	2	6.66	2	3	10.00
3	7	23.33	3	3	10.00	3	2	6.66	3	1	3.33
4	0	0.00	4	1	3.33	4	3	10.00	4	2	6.66
5	1	3.33	5	1	3.33	5	2	6.66	5	1	3.33
6	1	3.33	6	2	6.66	6	3	10.00	6	0	0.00
7	2	6.66	7	5	16.66	7	4	13.33	7	4	13.33
8	0	0.00	8	2	6.66	8	2	6.66	8	5	16.66
9	15	50.00	9	11	36.66	9	10	33.33	9	11	36.66
		<u>99.98</u>			<u>99.96</u>			<u>99.96</u>			<u>99.97</u>

## NECESIDADES DE LOGRO

SITUACION PADRE			SITUACION MADRE			SITUACION HERMANOS			SITUACION HIJOS			SITUACION CONYUGE		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
0	0	0.	0	0	0.	0	3	10.00	0	4	13.33	0	4	13.33
1	8	26.66	1	5	16.00	1	10	33.33	1	0	0.	1	8	26.66
2	12	40.00	2	10	33.33	2	3	10.00	2	5	16.66	2	10	33.33
3	10	33.33	3	15	50.00	3	13	43.33	3	18	60.00	3	7	23.33
4	0	0.	4	0	0.	4	1	3.33	4	3	10.00	4	1	3.33
		<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.98</u>

SITUACION JEFES			SITUACION COMPANEROS			SITUACION SUBORDINADOS		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	2	6.66	1	8	26.66	1	10	33.33
2	10	33.33	2	7	23.33	2	4	13.33
3	17	56.66	3	15	50.00	3	16	53.33
4	1	3.33	4	0	0.	4	0	0.
		<u>99.98</u>			<u>99.99</u>			<u>99.99</u>

SITUACION STATUS			SITUACION ROL			SITUACION AMISTADES			SITUACION PREC. GRUPO		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	1	3.33	1	1	3.33	1	9	30.00	1	8	26.66
2	3	10.	2	4	13.33	2	6	20.00	2	6	20.00
3	26	86.66	3	25	83.33	3	15	50.00	3	16	53.33
4	0	0.	4	0	0.	4	0	0.00	4	0	0.
		<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>10.00</u>			<u>99.99</u>

## ACTITUD ANTE VALORES MORALES

SITUACION PADRE			SITUACION MADRE			SITUACION HERMANOS			SITUACION HIJOS			SITUACION CONYUGE		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
0	0	0.	0	0	0.	0	4	13.33	0	6	20.00	0	5	16.66
1	3	10.00	1	6	20.00	1	8	26.66	1	4	13.33	1	4	13.33
2	14	46.66	2	13	43.33	2	11	36.66	2	13	43.33	2	14	46.66
3	10	33.33	3	4	13.33	3	1	3.33	3	2	6.66	3	4	13.33
4	3	10.00	4	7	23.33	4	6	20.00	4	5	16.66	4	3	10.00
		<u>99.99</u>			<u>99.99</u>						<u>99.98</u>			<u>99.98</u>

SITUACION JEFES			SITUACION COMPAÑEROS			SITUACION SUBORDINADOS		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	9	30.00	1	7	23.33	1	6	20.00
2	10	33.33	2	14	46.66	2	13	43.33
3	7	23.33	3	6	20.00	3	9	30.00
4	4	13.33	4	3	10.00	4	2	6.66
		<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.99</u>

SITUACION STATUS			SITUACION ROL			SITUACION AMISTADES			SITUACION PERC. GRUPO		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	10	33.33	1	8	26.66	1	5	16.66	1	9	30.00
2	12	40.00	2	11	36.66	2	16	53.33	2	12	40.00
3	3	10.00	3	6	20.00	3	6	20.00	3	6	20.00
4	5	16.66	4	5	16.66	4	3	10.00	4	3	10.00
		<u>99.99</u>			<u>99.98</u>			<u>99.99</u>			<u>100.00</u>

## ACTITUDES ANTE LA RELIGION

SITUACION PADRE			SITUACION MADRE			SITUACION HERMANOS			SITUACION HIJOS			SITUACION CONYUGE		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
0	0	0.	0	0	0.	0	3	10.00	0	4	13.33	0	5	16.66
1	5	16.66	1	6	20.00	1	4	13.33	1	3	10.00	1	0	0.
2	5	16.66	2	4	13.33	2	2	6.66	2	2	6.66	2	4	13.33
3	15	50.00	3	17	56.66	3	18	60.00	3	16	53.33	3	20	66.66
4	5	16.66	4	3	10.00		3	10.00	4	5	16.66	4	1	3.33
		<u>99.98</u>			<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.98</u>			<u>99.98</u>

SITUACION JEFES			SITUACION COMPAÑEROS			SITUACION SUBORDINADOS		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	4	13.33	1	3	10.00	1	1	3.33
2	3	10.00	2	2	6.66	2	3	10.00
3	20	66.66	3	24	80.00	3	24	80.00
4	3	10.00	4	1	3.33	4	2	6.66
		<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.99</u>

SITUACION STATUS			SITUACION ROL			SITUACION AMISTADES			SITUACION PERC. GRUPO		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	3	10.00	1	4	13.33	1	4	13.33	1	3	10.00
2	4	13.33	2	2	6.66	2	2	6.66	2	2	6.66
3	20	66.66	3	21	70.00	3	23	76.66	3	24	80.00
4	3	10.00	4	3	10.00	4	1	3.33	4	1	3.33
		<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.98</u>			<u>99.99</u>

## ACTITUDES ANTE LA SEXUALIDAD

SITUACION PADRE			SITUACION MADRE			SITUACION HERMANOS			SITUACION HIJOS			SITUACION CONYUGE		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
0	0	0.	0	0	0.	0	3	10.00	0	4	13.33	0	3	10.00
1	0	0.	1	1	3.33	1	1	3.33	1	1	3.33	1	22	73.33
2	17	56.66	2	17	56.66	2	13	43.33	2	13	43.33	2	4	13.33
3	0	0.	3	0	0.00	3	0	0.	3	0	0.	3	0	0.
4	12	40.00	4	12	40.00	4	12	40.00	4	10	33.33	4	1	3.33
5	1	3.33	5	0	0.	5	1	3.33	5	2	6.66	5	0	0.
6	0	0.	6	0	0.	6	0	0.	6	0	0.	6	0	0.
		<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.99</u>			<u>99.98</u>			<u>99.99</u>

SITUACION JEFES			SITUACION COMPANEROS			SITUACION SUBORDINADOS			SITUACION STATUS		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	1	3.33	1	2	6.66	1	2	6.66	1	5	16.66
2	16	53.33	2	16	53.33	2	14	46.66	2	18	60.00
3	0	0.	3	1	3.33	3	1	3.33	3	2	6.66
4	12	40.00	4	10	33.33	4	12	40.00	4	3	10.00
5	1	3.33	5	1	3.33	5	1	3.33	5	1	3.33
6	0	0.	6	0	0.	6	0	0.	6	1	3.33
		<u>99.99</u>			<u>99.98</u>			<u>99.98</u>			<u>99.98</u>

SITUACION ROL			SITUACION AMISTADES			SITUACION PERC. GRUPO		
Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%	Cod.	Frec.	%
1	3	10.00	1	2	6.66	1	0	0.
2	14	46.66	2	14	46.66	2	19	63.33
3	2	6.66	3	2	6.66	3	0	0.
4	10	33.33	4	10	33.33	4	10	33.33
5	1	3.33	5	1	3.33	5	1	3.33
6	0	0.	6	1	3.33	6	0	0.
		<u>99.98</u>			<u>99.97</u>			<u>99.99</u>

## ANALISIS SEGUNDO:

Este análisis consistió en obtener los promedios de los porcentajes de las categorías del concepto por cada área.

## AUTORIDAD

Familiar		Laboral		Socio-Cultural	
Cod.	%	Cod.	%	Cod.	%
0	6.66	0	0.	0	0.
1	31.99	1	12.22	1	25.83
2	12.66	2	30.00	2	32.49
3	32.66	3	45.55	3	32.49
4	15.99	4	12.20	4	9.16
	<u>99.96</u>		<u>99.97</u>		<u>99.97</u>

## ADAPTACION SOCIAL

Familiar		Laboral		Socio-Cultural	
Cod.	%	Cod.	%	Cod.	%
0	9.33	0	0.	0	0.
1	17.996	1	9.99	1	8.33
2	0.666	2	12.22	2	7.49
3	29.996	3	6.66	3	10.88
4	12.00	4	11.11	4	4.99
5	1.998	5	4.44	5	4.16
6	10.664	6	9.96	6	4.99
7	1.998	7	7.77	7	12.49
8	9.998	8	16.66	8	7.49
9	5.328	9	21.10	9	39.16
	<u>99.976</u>		<u>99.95</u>		<u>99.98</u>

## NECESIDADES DE LOGRO

Familiar		Laboral		Socio-Cultural	
Cod.	%	Cod.	%	Cod.	%
0	7.33	0	0.	0	0.
1	20.64	1	22.21	1	15.93
2	26.66	2	23.33	2	15.83
3	41.99	3	53.33	3	68.33
4	3.33	4	1.11	4	0.
	<u>99.95</u>		<u>99.98</u>		<u>99.99</u>

## ACTITUD ANTE VALORES MORALES

Familiar		Laboral		Socio-Cultural	
Cod.	%	Cod.	%	Cod.	%
0	9.90	0	0.	0	0.
1	16.66	1	24.44	1	26.66
2	43.32	2	41.10	2	42.49
3	13.99	3	24.44	3	17.50
4	15.99	4	9.99	4	13.33
	<u>99.95</u>		<u>99.97</u>		<u>99.98</u>

## ACTITUD ANTE LA RELIGION

Familiar		Laboral		Socio-Cultural	
Cod.	%	Cod.	%	Cod.	%
0	7.99	0	0.	0	0.
1	11.99	1	8.88	1	11.66
2	11.32	2	8.88	2	8.32
3	57.35	3	75.55	3	73.34
4	11.33	4	6.66	4	6.66
	<u>99.98</u>		<u>99.97</u>		<u>99.98</u>

## ACTITUD ANTE LA SEXUALIDAD

Familiar		Laboral		Socio-Cultural	
Cod.	%	Cod.	%	Cod.	%
0	6.66	0	0.	0	0.
1	16.66	1	5.55	1	8.33
2	42.66	2	51.10	2	54.16
3	0.	3	2.22	3	4.99
4	31.33	4	37.77	4	27.49
5	2.66	5	3.33	5	3.33
6	0.	6	0.	6	1.66
	<u>99.97</u>		<u>99.97</u>		<u>99.96</u>

## ANALISIS III

En este análisis se obtuvo el promedio de los -  
los porcientos de las categorías del concepto sumando todas las  
áreas.

A U T O R I D A D

Codificación	Promedio
0 Sin respuesta	3.22
1 Aceptación	23.34
2 Dependencia	25.03
3 Agresión indirecta	36.90
4 Agresión directa	12.45
	<u>99.94</u>

A D A P T A C I O N      S O C I A L

Codificación	Promedio
0 Sin respuesta	3.11
1 Conforme	12.105
2 Competitiva	6.79
3 Resentida	15.825
4 Agresiva	9.36
5 Indiferente	3.532
6 Dominante	8.538
7 Explotadora	7.419
8 Pasiva	11.382
9 Funcional	21.862
	<u>99.923</u>

N E C E S I D A D E S      D E      L O G R O

Codificación	Promedio
0 Sin respuesta	2.44
1 Indiferente	19.56
2 Insegura	21.94
3 Inmediatos	54.55
4 Mediatos	1.48
	<u>99.97</u>

ACTITUD ANTE VALORES MORALES

Codificación	Promedio
0 Sin respuesta	3.33
1 Prejuiciosa	22.58
2 Laxa	42.33
3 Indiferente	18.64
4 Adecuada	13.10
	<u>99.98</u>

ACTITUD ANTE LA RELIGION

Codificación	Promedio
0 Sin respuesta	2.66
1 Adecuada	10.84
2 Fanática	9.50
3 Estereotipada	68.74
4 Mágica	8.21
	<u>99.95</u>

ACTITUD ANTE LA SEXUALIDAD

Codificación	Promedio
0 Sin respuesta	2.22
1 Impotencia	10.18
2 Adecuada	49.30
3 Homosexualidad	2.40
4 Permisiva	32.19
5 Fóbica	3.10
6 Indiferente	0.55
	<u>99.94</u>

## ANALISIS IV.

Representación de la categoría más alta de cada uno -  
de los conceptos ante cada una de las situaciones.

	Autoridad	Adaptación Social	Necesidades de logro	Actitud ante V.H.	Actitud Ante Rela.	Actitud Sexualidad
Padre	3	3	2	2	3	2
Madre	3	3	3	2	3	2
Hermanos	3	1	3	2	3	2
Hijos	1	6	3	2	3	2
Cónyuge	4	3	2	2	3	1
Jefes	3	8	3	2	3	2
Compañeros	3	2	3	2	3	2
Subordinados	3	9	3	2	3	2
Status	1	9	3	2	3	2
	1	9	3	2	3	2
Amistades	3	8	3	2	3	2
Percepción						
Grupo	2	9	3	2	3	2

## ANALISIS V.

Representación de la categoría más alta de cada concep-  
to por cada una de las áreas.

	Familia	Laboral	Socio-Cultural
Autoridad	3	3	1
Adaptación Social	3	8	9
Necesidades de Logro	3	3	3
Actitud de Valores Morales	2	2	2
Actitudes ante la Religión	3	3	3
Actitud ante la Sexualidad	2	2	2

## ANALISIS VI.

Representación de la categoría más alta para cada concepto sumando áreas.

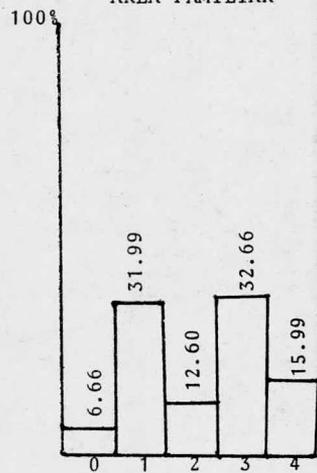
<u>Concepto</u>	<u>Categoría</u>	<u>Significado</u>
<u>Autoridad</u>	<u>3</u>	<u>Agresión Indirecta</u>
<u>Adaptación Social</u>	<u>9</u>	<u>Funcional</u>
<u>Necesidades de Logro</u>	<u>3</u>	<u>De tipo Inmediato</u>
<u>Actitud ante V. Morales</u>	<u>2</u>	<u>Actitud Laxa</u>
<u>Actitud ante la Religión</u>	<u>3</u>	<u>Esteriotipada</u>
<u>Actitud ante Sexualidad</u>	<u>2</u>	<u>Fóbica</u>

A continuación se presentan 8 gráficas en donde aparece en -- en histogramas la distribución de los resultados obtenidos en el -- comportamiento de las categorías de cada concepto.

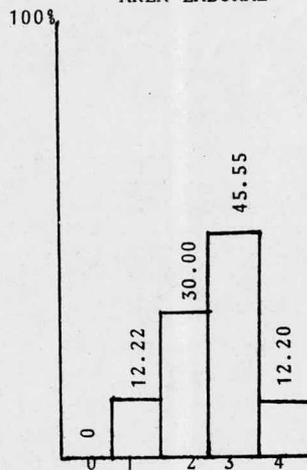
Las 6 primeras gráficas representan la manera en como se -- distribuyeron las frecuencias de cada categoría por cada una de las áreas. Y en las dos últimas se demuestra el comportamiento de las -- categorías de cada concepto en general, es decir sumando las áreas -- estudiadas.

## AUTORIDAD

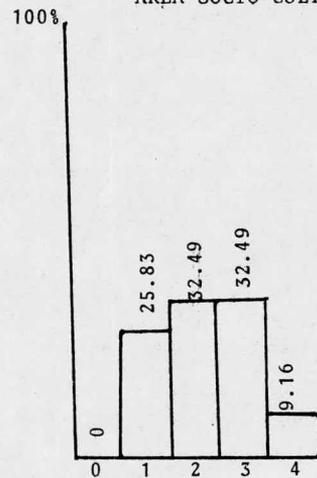
AREA FAMILIAR



AREA LABORAL



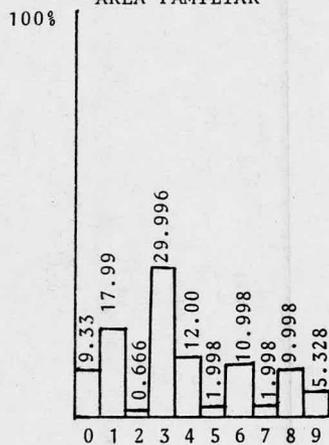
AREA SOCIO-CULTURAL



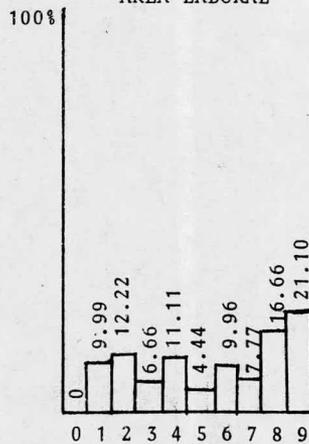
- 0.- SIN RESPUESTA  
 1.- ACEPTACION  
 2.- DEPENDENCIA  
 3.- AGRESION INDIRECTA  
 4.- AGRESION DIRECTA

## ADAPTACION SOCIAL

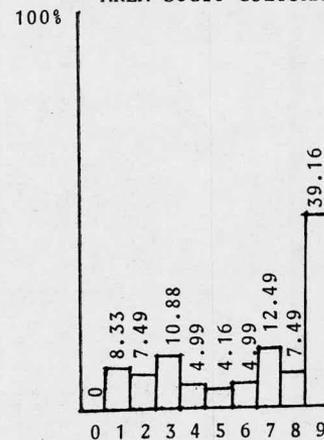
AREA FAMILIAR



AREA LABORAL



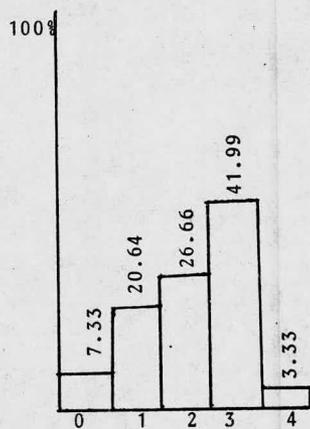
AREA SOCIO-CULTURAL



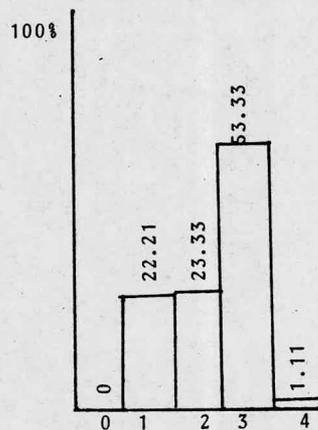
- 0.- SIN RESPUESTA
- 1.- CONFORME
- 2.- COMPETITIVA
- 3.- RESENTIDA
- 4.- AGRESIVA
- 5.- INDIFERENTE
- 6.- DOMINANTE
- 7.- EXPLOTADORA
- 8.- PASIVA
- 9.- FUNCIONAL

## NECESIDADES DE LOGRO

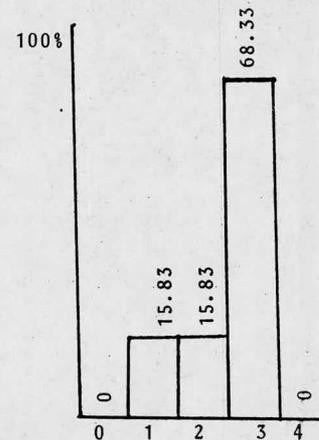
AREA FAMILIAR



AREA LABORAL

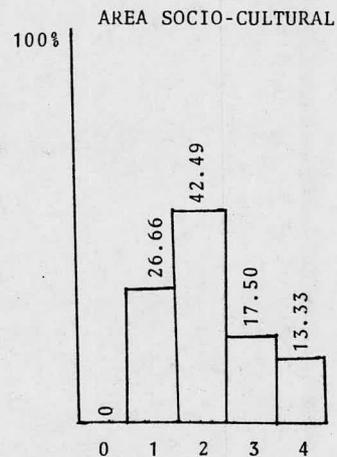
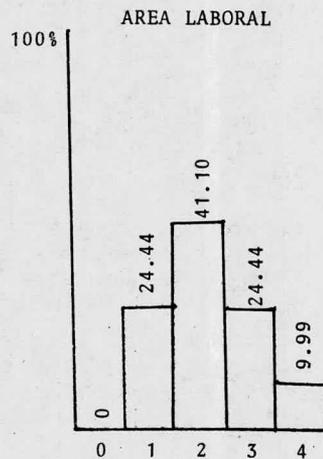
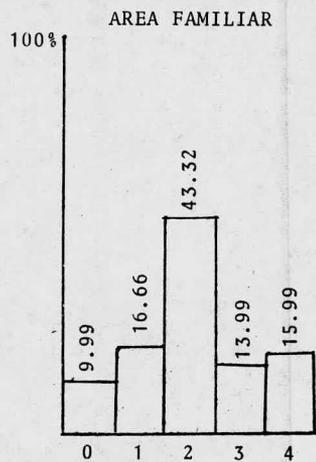


AREA SOCIO-CULTURAL



- 0.- SIN RESPUESTA
- 1.- INDIFERENTE
- 2.- INSEGURA
- 3.- INMEDIATOS
- 4.- MEDIATOS

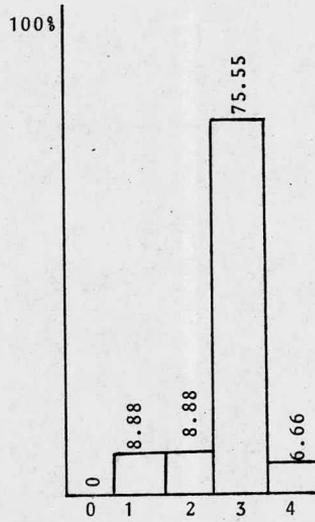
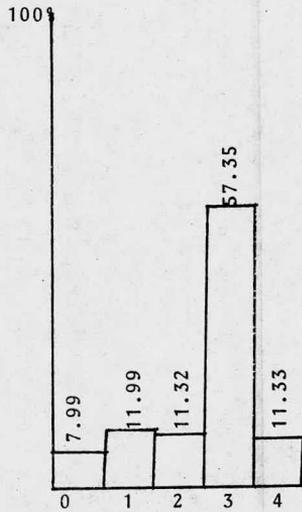
## ACTITUDES MORALES



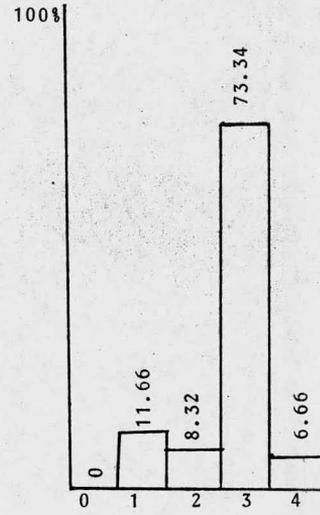
- 0.- SIN RESPUESTA
- 1.- PREJUICIOSA
- 2.- LAXA
- 3.- INDIFERENTE
- 4.- ADECUADA

ACTITUDES ANTE LA RELIGION  
AREA LABORAL

AREA FAMILIAR

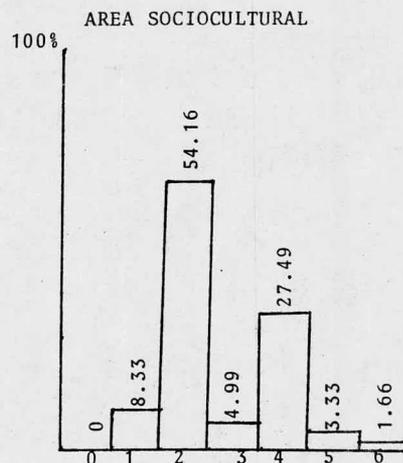
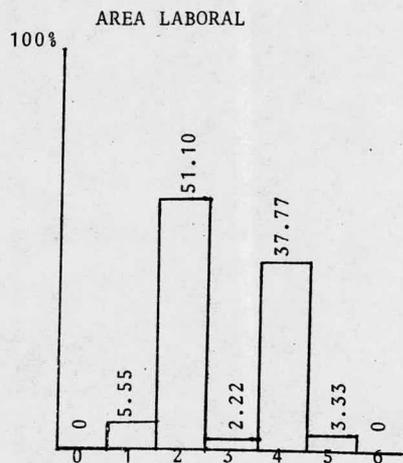
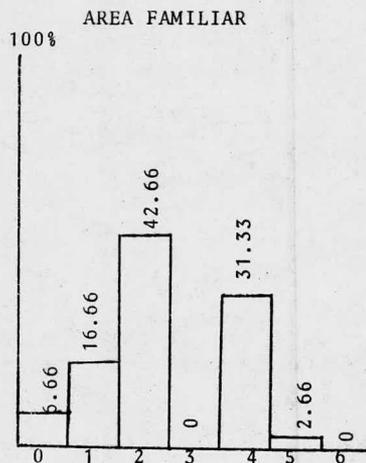


AREA SOCIO-CULTURAL



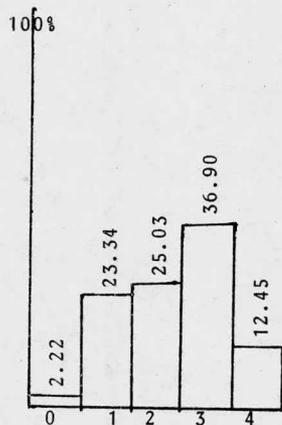
- 0.- SIN RESPUESTA  
1.- ADECUADA  
2.- FANATICA  
3.- ESTEREOTIPADA  
4.- MAGICA

## ACTITUD ANTE LA SEXUALIDAD



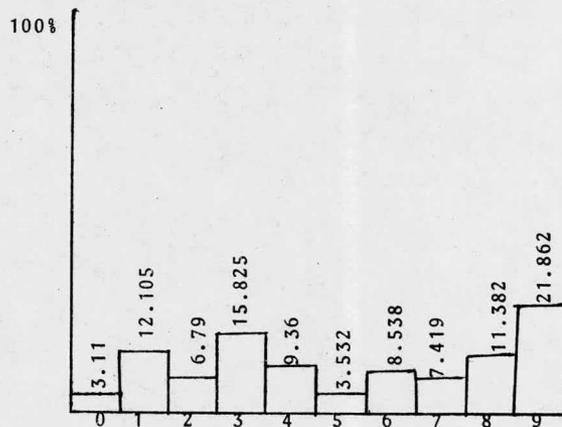
- 0.- SIN RESPUESTA
- 1.- IMPOTENCIA
- 2.- FOBIA
- 3.- HOMOSEXUALIDAD
- 4.- ADECUADA
- 5.- PERMISIVA
- 6.- INDIFERENTE

## AUTORIDAD



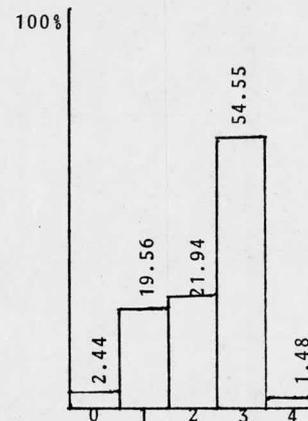
- 0.- SIN RESPUESTA
- 1.- ACEPTACION
- 2.- DEPENDENCIA
- 3.- AGRESION INDIRECTA
- 4.- AGRESION DIRECTA

## ADAPTACION SOCIAL



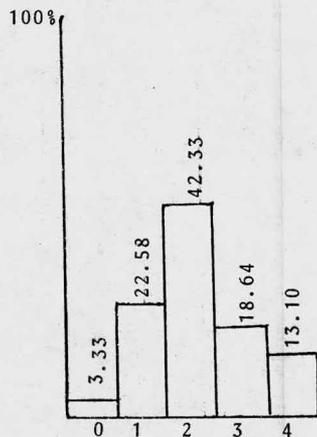
- 0.- SIN RESPUESTA
- 1.- CONFORME
- 2.- COMPETITIVA
- 3.- RESENTIDA
- 4.- AGRESIVA
- 5.- INDIFERENTE
- 6.- DOMINANTE
- 7.- EXPLOTADORA
- 8.- PASIVA
- 9.- FUNCIONAL

## NECESIDADES DE LOGRO



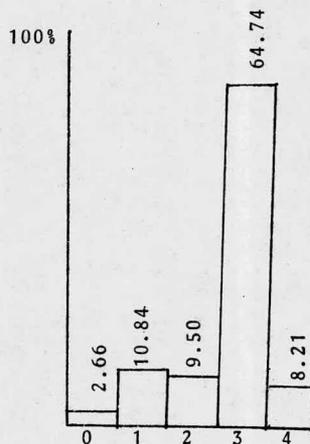
- 0.- SIN RESPUESTA
- 1.- INDIFERENTE
- 2.- INSEGURA
- 3.- INMEDIATOS
- 4.- MEDIATOS

## ACTITUDES MORALES



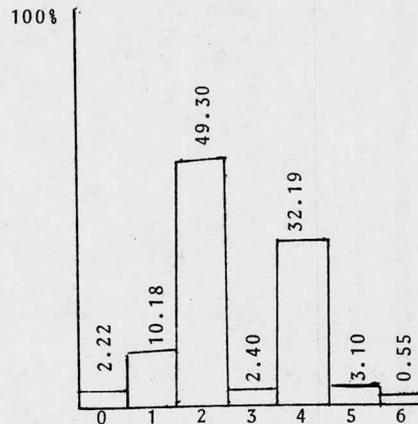
- 0.- SIN RESPUESTA
- 1.- PREJUICIOSA
- 2.- LAXA
- 3.- INDIFERENTE
- 4.- ADECUADA

## ACTITUDES ANTE LA RELIGION



- 0.- SIN RESPUESTA
- 1.- ADECUADA
- 2.- FANATICA
- 3.- ESTEREOTIPADA
- 4.- MAGICA

## ACTITUDES ANTE LA SEXUALIDAD



- 0.- SIN RESPUESTA
- 1.- IMPOTENCIA
- 2.- FOBIA
- 3.- HOMOSEXUALIDAD
- 4.- ADECUADA
- 5.- PERMISIVA
- 6.- INDIFERENTE

## 2.- INTERPRETACION Y DISCUSION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

A. Se describirán en primer lugar los comportamientos más frecuentes en los sujetos para cada área en sus respectivas categorías, dado que no pueden ser interpretados por separados ya que un comportamiento en una área o en varias, tiene repercusión en el resto.

A.1. Descripción del comportamiento de las categorías en cada área ante cada uno de los conceptos.

Descripción del Concepto 1. "AUTORIDAD"

AREA I FAMILIAR.- La Autoridad en la situación familiar (ver gráfica No. 1). Como puede observarse el comportamiento general de los sujetos ante la Autoridad familiar, es en su frecuencia mayor de agresión indirecta o de aceptación sumisa.

AREA II LABORAL.- Se repite el comportamiento, pero la agresión indirecta aumenta en su frecuencia y disminuye la conducta de aceptación aumentando la de dependencia.

AREA III SOCIO-CULTURAL.- La actitud de dependencia y agresión indirecta, se igualan creando ambivalencia en relación con su Status determinado por el rol que juegan dentro de su marco de referencia.

INTERPRETACION DEL CONCEPTO 2. "ADAPTACION SOCIAL"

AREA I FAMILIAR.- Se presenta como preponderante una conducta re-sentida o bien de conformidad ante sus estilos-de adaptación al medio familiar.

AREA II LABORAL.- Aparecen conductas que denotan lo que hemos de-nominado Adaptación Funcional o bien adaptación pasiva. Sin embargo en ésta área se puede ob-servar una mayor variabilidad de conductas que-en orden de frecuencia de aparición (posterior-a las dos anteriores), serían: de adaptación -- competitiva, conforme, dominante y con menos -- frecuencia explotadora y dominante.

AREA III SOCIO-CULTURAL.- En esta área la forma más frecuente de -- adaptación, es la funcional encontrándose el -- resto de las categorías significativamente muy-bajas.

#### INTERPRETACION DEL CONCEPTO 3 "NECESIDADES DE LOGRO"

AREA I FAMILIAR.- En el área familiar el comportamiento ante las-necesidades de logro, se distribuye desde nece-sidades de logros inmediatos con mayor frecuen-cia siguiéndole la inseguridad en la consecu---ción de metas deseadas y un comportamiento de -indiferencia ante el logro.

AREA II LABORAL.- Se hace preponderante la actitud de lograr me-tas inmediatas frente a una frecuencia casi ---igual en cuanto a inseguridad e indiferencia an

te el logro.

AREA III SOCIO-CULTURAL.- La caracterización de la conducta en esta área, está dada por una frecuencia significativa alta de instrumentación para logros inmediatos con una significación también significativa de inseguridad e indiferencia ante la obtención de metas.

INTERPRETACION DEL CONCEPTO 4 "ACTITUDES ANTE VALORES MORALES"

AREA I FAMILIAR.- En cuanto a los valores morales la conducta observada, por los sujetos con mayor frecuencia, es la que hemos llamado "Laxa" la cual se observa altamente significativa sin dejar de aparecer aunque en menor grado, una actitud prejuiciosa o indiferente y en algunos casos adecuada.

AREA II LABORAL.- En el área del trabajo, se presenta una disminución de la actitud laxa, con aumento en la actitud prejuiciosa y de la indiferente, disminuyendo la adecuada.

AREA III SOCIO-CULTURAL.- Se puede observar un registro similar al área II.

INTERPRETACION DEL CONCEPTO 5 "ACTITUDES ANTE LA RELIGION"

En las tres áreas estudiadas puede observarse la apreciación perfectamente clara y significativa de un comportamiento religioso estereotipado

do.

## INTERPRETACION DEL CONCEPTO 6 "ACTITUDES ANTE LA SEXUALIDAD"

En las tres áreas, la representación tiende a distribuirse, por una parte, entre una actitud fóbica hacia lo sexual y por otra aunque con menos frecuencia hacia una conducta aparentemente adecuada.

A.2. Descripción del comportamiento de las categorías sumando las áreas.

### Concepto I "AUTORIDAD"

La conducta denominada por nosotros como agresión indirecta presenta la mayor frecuencia, pero inmediatamente -- después encontramos una conducta de reforzada por una frecuencia -- más o menos alta en el comportamiento dependiente ante la autoridad.

### Concepto II. ADAPTACION SOCIAL

En este concepto alcanza su mayor frecuencia la adaptación meramente funcional. Sin embargo no hay una dispersión significativa entre ella y las que le siguen en porcentaje como -- son: adaptación resentida, conforme y pasiva.

### Concepto III. NECESIDADES DE LOGRO

Significativamente el comportamiento general de los sujetos ante la obtención de logros es de tipo inmediato, alcanzando valores disminuídos significativamente los comportamientos in

seguros o indiferentes ante la consecución de la meta.

#### Concepto IV. ACTITUDES ANTE VALORES MORALES.

Preponderante y significativamente la actitud laxa ante los valores morales tipifica el comportamiento de los sujetos. Sin por ésto dejar de presentarse actitudes prejuiciosas, - indiferentes o adecuadas.

#### Concepto V. ACTITUDES ANTE LA RELIGION

La actitud esteriotipada ante la religión alcanza valores muy altos por sobre las demás actitudes, lo que la hace ser indiscutiblemente representativa.

#### Concepto VI. ACTITUDES ANTE LA SEXUALIDAD

Significativamente encontramos una actitud fóbica ante la sexualidad, pero nuestro grupo presenta también una ligera tendencia a actitudes adecuadas.

## C.- Interpretación y discusión de los resultados

## SINTESIS DE LOS DATOS RELEVANTES OBTENIDOS A TRAVES DE LA ENCUESTA.

CONCEPTO	DATOS GENERALES	EXPRESION
AUTORIDAD:		
Agresión indirecta	%De actitud familiar coartante	TRANSFERENCIA
Dependencia	%De actitud familiar Dominante	DE APRENDIZAJE
Aceptación	%De actitud familiar permisiva	
ADAPTACION SOCIAL		
Funcional	%Cambios de trabajo	
Resentida	%No predilección por trabajos desarrollados con anterioridad	GENERALMENTE NO REALIZAN UN AJUSTE SINO
Conforme	%Poca preparacion cultural	UNA ADAPTACION REACTIVA
NECESIDADES DE LOGRO:		
Logros de tipo inmediato	%Del tipo de trabajo (trabajador de servicio) %Sostén económico %De necesidad de prestigio	LA ADAPTACION CONVENCIONAL Y DEPENDENCIA A LA AUTORIDAD SON EXPRESIONES EN SI DE LOS TIPOS DE LOGROS

CONCEPTO	DATOS GENERALES	EXPRESION
ACTITUDES ANTE VALORES MORALES:		
LAXA	%Desorganización familiar	LA ADAPTACION CON VENCIONAL ES TRANS
	%Los datos acerca del área laboral	FERIDA AL IGUAL A- QUELLAS PREMISAS- SOBRE "QUE DEBEMOS HACER"
ACTITUDES ANTE LA RELIGION:		
ESTEROTIPADA	%De Católicos	LA EXPRESION DE - ESTE CONCEPTO ES- SIMILAR AL ANTE-- RIOR.
ACTITUDES ANTE LA SEXUALIDAD:		
Fóbica	%Desorganización Familiar	TRANSFERENCIA
	%Actitud familiar coartante	DE APRENDIZAJE
	%Problemas entre los padres	
	%Problemas Madre	

Trataremos tentativamente de dar una interpretación aproximativa a partir de los datos obtenidos por medio de los instrumentos utilizados.

El cuadro anterior resume en forma gráfica aquéllos rasgos-

cuya frecuencia de aparición fue la que se presentó como la significativamente más alta en cada uno de los conceptos utilizados para observar el comportamiento de los sujetos estudiados. Y como consideramos que cada uno de los rasgos no funcionan en forma aislada en el comportamiento humano, se pensó en hacer una interpretación global de los conceptos.

Como se explicó en páginas anteriores cada concepto en su interpretación considera la sumación de aquellas características -- que se han mostrado significativas en cada una de las situaciones -- que cada una de las áreas presenta y que es confrontada por el sujeto.

#### INTERPRETACION DEL CONCEPTO AUTORIDAD.

Como podemos ver la conducta de los sujetos se manifiesta -- en tres formas que nos hemos visto precisados a considerar porque -- la frecuencia de presentación, es casi igual y, porque consideramos que existe un factor común subyacente que podrá ser denominado --- "conducta de sumisión", la que podría ser una consecuencia de la actitud familiar arbitraria e irracional, ya que de todas formas, aunque la actitud preponderante es la coartante, aparece también en -- cierto grado la actitud familiar permisiva. Consideramos así que -- los sujetos estudiados transfirieron a las demás áreas de funcionamiento esos aprendizajes primarios, haciendo más notable en el área de sus relaciones laborales (provocando conflictos internos, que al no poder manejarlos con actitud sana, los llevaron a delinquir) y, --

disminuyendo en el área en donde los sujetos manejan su Status, ya que ahí pueden aflorar sus fantasías con mayor libertad.

#### INTERPRETACION DEL CONCEPTO ADAPTACION SOCIAL.

Ante este concepto el comportamiento de nuestros sujetos -- presenta formas de expresión diversas:

Mientras en el área familiar presenta una frecuencia mayor de conducta que hemos llamado resentida con una conducta, con una frecuencia inmediata inferior de conducta conforme, una de ellas va disminuyendo simultáneamente dejando lugar a una adaptación funcional y continuando la actitud resentida. Si analizamos los factores que determinan los tres tipos de conducta mencionados, pensamos que existe como en el anterior la denominada por nosotros "conducta de sumisión". Esta conducta se diversifica en sus estilos dependiendo de las necesidades que el sujeto pueda presentar en cada área de funcionamiento. De esta forma obtenemos que la adaptación funcional obtiene significativamente influencia en el área Socio-Cultural en donde el sujeto a su representación activa y a su condición social como algo que le puede ofrecer ventajas. Esta adaptación meramente reactiva encuentra manifestación en el porcentaje alto de los frecuentes cambios de trabajos. Pero podemos decir también que es significativo el porcentaje alcanzado por los sujetos en relación al tiempo que duraron en su último empleo (más de 9 años en la mayoría), manifestación de su adaptación funcional en el área socio-cultural. Además que éste lapso les permitió conocer el manejo de do-

cumentos y dinero para cometer el delito de fraude.

#### INTERPRETACION DEL CONCEPTO NECESIDADES DE LOGRO.

La conducta fundamental observada consiste en el logro de metas inmediatas cuya frecuencia va aumentando desde el área familiar hasta hacerse definitivamente significativa en el área socio-cultural. Se presenta también, aunque en menor forma dos tipos de conducta de logro que aunque siendo menores en su frecuencia es interesante mencionarl<sup>as</sup> debido a que decrecen en la misma forma en que aumentan las de metas inmediatas, éstas son: las de inseguridad y la de indiferencia.

Consideramos que ésto tiene una relación con el tipo de delito cometido por los sujetos (fraude), y con la característica esencial de considerarse así mismos como el sostén económico de su familia. En cualquier circunstancia en que estén colocados.

#### INTERPRETACION DEL CONCEPTO ACTITUDES ANTE VALORES MORALES.

Encontramos que la frecuencia más alta en este concepto, es la actitud llamada por nosotros "Laxa", con la peculiaridad de ser un comportamiento frecuente en las tres áreas observadas. Simultáneamente se encontró que el porcentaje mayor en el área familiar -- fue de desorganización y en el área laboral ocurre otro tanto, es decir que la conducta tiende a ser convenenciera en el sentido de que va a obedecer a la situación presente y no a una línea de comportamiento básico deseado.

## INTERPRETACION DEL CONCEPTO ANTE LA RELIGION.

Por otra parte la actitud religiosa presentando alta frecuencia de sujetos católicos, es la que se denominó "esteriotipada" en la cual se observa una tendencia similar a la anterior, es decir obedece a la situación inmediata y no a normas bien percibidas y bien ejecutadas.

## INTERPRETACION DEL CONCEPTO ACTITUDES ANTE LA SEXUALIDAD.

La actitud sexual presenta alta frecuencia de conducta fóbica. Probablemente el comportamiento familiar coartante y desorganizado con problemática de los padres y entre ellos produce un aprendizaje que es transferido posteriormente al manejo de lo sexual. En este sentido debemos indicar que siendo la medida un tanto gruesa y la dificultad que presenta para los sujetos el hablar de este tema, la información recogida la consideramos poco discriminativa.

## 3.- CONCLUSIONES:

De lo anteriormente analizado, podemos tratar de dibujar lo que podríamos llamar "un perfil tentativo de los internos sentenciados por el delito de fraude que se encuentran en la Penitenciaría del Distrito Federal", en el que aparecerían como rasgos psicológicos fundamentales:

ANTE EL CONCEPTO	CONDUCTA
AUTORIDAD	AGRESION INDIRECTA
ADAPTACION SOCIAL	FUNCIONAL

NECESIDADES DE LOGRO	LOGROS INMEDIATOS
ACTITUDES ANTE	ACTITUD
VALORES MORALES	LAXA
ACTITUDES ANTE	ESTEREOTIPADA
LA RELIGION	
ACTITUDES ANTE	FOBICA
LA SEXUALIDAD	

1.- El medio ambiente específico ha estructurado las formas peculiares de comportamiento de los sujetos.

2.- Es probable que el tipo de ocupación a la cual se avocan, es propicia y favorece a los sujetos para poder cometer el delito, ya que manejando dinero o documentos que puedan cambiar sin dificultad, les hace concebir la idea de que pueden disponer de ello para lograr sus logros inmediatos.

3.- Consideramos asimismo que es éste un grupo de sujetos inestables, debido a que, aún teniendo rasgos comunes, la naturaleza -- misma de ellos, los separan; la agresión indirecta, la adaptación funcional y no ajuste real, hablan de poca intensidad en el contacto, simpatía o amistad, aún siendo su actitud aparentemente cordial pero sólo hasta obtener el bien deseado. Los logros de tipo inmediatos personal y no de grupo, las actitudes laxas, etc., nos hablan de formas de comportamiento poco comprometidos en la interacción y en la ayuda.

4.- Los rasgos que nos presentan en el perfil, hablan de proce-

cos psicológicos poco evolucionados, con sentimiento edonista, implicando un manejo poco adecuado de su realidad socio-económica y, - el Status que quieren aparentar.

5.- Los constantes conflictos entre sus fantasías y su realidad, responden a los hallazgos obtenidos ante este concepto, por la necesidad de reafirmar su Status (fantaseado) para obtener seguridad ante los demás, así como prestigio.

6.- En general observamos una conducta de dependencia, de sumisión, con un tono afectivo de resentimiento que les impide identificarse positivamente con su medio, deseando obtener uno mejor (económicamente) que el real.

7.- La limitación anterior puede ser un motivo determinante en la comisión del delito, ya que al sustraer el dinero, creen haber conseguido: poder, prestigio y Status que le pueda quitar su inseguridad ante el medio circundante.

8.- Concluimos también que la variación aparecida en el área socio-cultural en varios aspectos como son en Autoridad y Adaptación Social, nos hablan francamente de una fuerte motivación; la de desarrollar su propia estima, de la que carecen por haber crecido en hogares desorganizados, en los que por los problemas de los padres no les permitieron adquirir identificaciones adecuadas ante su medio socio-económico. "Tengo la impresión y, este es el punto central de mi tesis sobre la motivación, de que puede llevar a un ser a delinquir tratando de lograr su propia estima, para finalmente perder la al ser recluso.

9.- En este estudio se utilizó como objetivo, la descripción de rasgos psicológicos, entendiendo por tales: "Una categoría para la descripción ordenada de la conducta de los individuos y que hace referencia a las interrelaciones de la conducta" (1). Y nos permitieron en relación a características relativamente constantes.... "obtener"...un valor predictivo", así como para ver "aquellas características en las que los individuos difieren apreciablemente uno de otros" (2). En otras palabras para describir operacionalmente la conducta de nuestros sujetos y así esos rasgos, nos dieron como resultado el perfil psicológico tentativo que ha sido expuesto anteriormente.

10.- Además se pudo detectar que el factor 6 está acorde al medio socio-cultural de los sujetos en estudio.

11.- En relación a la estabilidad socio-psicológica que debe tener ante su mundo circundante, nos damos cuenta que nuestro grupo estudiado, reúne cualidades negativas propicias para cometer actos reprobados por el resto de los seres adaptados en sociedad.

12.- Esto nos plantea la necesidad de que en las prisiones existan terapeutas capacitadas para brindar orientación sana encaminada a obtener una auto-estima "Real" lográndola con el esfuerzo y, la comprensión que obtenga consigo y su marco social.

El estudio es válido para la población estudiada, no se puede generalizar por lo reducido del universo, pero sirve para futuras investigaciones a realizar.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

- 1.- Mezger Edmundo.- Criminología
- 2a. Edición Editorial Revista de Derecho Privado Madrid 1950
- 2.- Ruiz Maya Manuel Biología y Criminalidad.- Editorial plus -  
ultra, Eloy Gonzalo, 5 madrid 1930.
- 3.- Wenster Peter Frayté Médecin Psychosociologique sur l'alienation-  
mentale revista Way forum Número 36 abril 1960.
- 4.- Millan Alfonso "les rêves et les sociétés humaines" Rayau-  
mont, Juin 1962.
- 5.- R. de Castro.- la Psiquiatría Clínica en la delincuencia --  
desde el punto de vista jurídico.- Revista de medicina le-  
gal de Cuba 1938.
- 6.- Freud Sig mundo.- Obras completas, ed. Biblioteca nueva, Ma-  
drid 1948.
- 7.- Almaraz Harris José el delincuente editorial Porrea.
- 8.- Panorama de la Criminología Constancio Bernaldo de Quiróz -  
Editorial José M. Cajica Jr. 1948.
- 9.- Ramírez García Sergio  
Represión y tratamiento penitenciario de criminales.- Apun-  
tes 1962.
- 10.- Matos Escobedo Rafael.- La responsabilidad Penal de las per-  
sonas morales Edit. Botas México.
- 11.- Ramírez García B. Sergio.- Represión y tratamiento Peniten-  
ciario de Criminales México 1962.

- 12.- García Ramírez Sergio.- La Reforma Penal de 1971 Ediciones-  
Botas México 1971.
- 13.- Carrancá y Trujillo Raúl.- Derecho Penal Mexicano. Edicio--  
nes Purrua S.A. 1970.
- 14.- Di Tullio Benigno.- Principios de Criminología Clínica y --  
Psiquiatría forense.- Ediciones Aguilar S.A. Madrid 1966.
- 15.- Howard C. Warren. Diccionario de Psicología. Editorial Fon--  
do de Cultura económica México 1970.
- 16.- Thedor Peck.- Psicoanálisis del Crimen. Editorial Paidos --  
1965.
- 17.- Jorges Thorwald.- El siglo de las investigaciones crimina--  
les. Ediciones Labor S.A. 1966.
- 18.- Ruiz Funes Mariano.- La crisis de la presión, Edit. Hernes--  
México 1944.
- 19.- Ceniceros José Angel.-Derecho Penal y Criminología. Edito--  
rial criminalia, México 1956.
- 20.- Lambert.- Lambert, Psicología Social Ed. VTHEHA, México 1964.
- 21.- Kleneber Otto, Psicología Social Editorial Fondo de Cultura  
económico México 1963.
- 22.- Newconb, Turnes, Converse, social Psychology, The And Wins--  
ton, Inc. N. York 1965.
- 23.- Bendix Runhord y Lipsset Martín Clase, Status And Power. A.  
Reader In Social Stratification, Ed. Free Press Of Ylenese -  
1963.